



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COPIA LEGALIZADA



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 204

La Paz, **12 JUL 2022**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 316 de la Constitución Política del Estado señala que la función del Estado en la economía consiste, entre otros, en conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana, para lo cual la ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que el Artículo 1, de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema Planificación Integral del Estado, establece que la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Artículo 13 párrafo IV, de la citada Ley N° 777, establece de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que el Artículo 16 párrafo I, de la Ley N° 777, establece que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales; y asimismo en su párrafo VI, establece que como proceso vinculado a la planificación sectorial que los Ministerios con gestión transversal, formulen Planes Estratégicos Ministeriales (PEM), que seguirán de manera referencial, la estructura y contenido establecida para los PSDI y tendrán el mismo procedimiento de aprobación, el cual articulará a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, según corresponda a las características del Ministerio.

Que el Artículo 19 de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema Planificación Integral del Estado, establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo y que todas las entidades o instituciones públicas realicen la formulación de su PEI.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Que la referida Ley N° 777, en su Artículo 19 establece que los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma, se articularán de forma directa a los PSDI, a los PEM o los PTDI, los cuales incorporarán actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por las entidades o instituciones del sector público, para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad, con la norma legal que corresponda a cada entidad. El seguimiento a la ejecución del PEI articulado al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, se realizará en coordinación con el Órgano Rector del SPIE.

Que el Artículo 4, parágrafo II y la Disposición Adicional Única parágrafo I de la Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025, establece que los Planes Sectoriales, Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, computables a partir de la publicación de la Ley N° 1407.

Que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha emitido la Resolución Ministerial N° 154 de 17 de junio de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Ministerial, aplicable a las entidades e instituciones públicas del sector económico financiero del Estado.

Que el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE ha elaborado y remitido mediante nota SNPE/CE/DGE-1615/DAF-054/2022, su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, el cual de acuerdo al Informe Técnico MEFP/DM/DGPLA/N° 36/2022, emitido por la Dirección General de Planificación del MEFP, es compatible y concordante con el Plan Estratégico Ministerial 2021-2025, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y con el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), además de estar elaborado en el marco de sus competencias, atribuciones y cumplir con lo establecido en la Ley N° 777 y con los "Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021-2025".

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por la normativa vigente.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COPIA LEGALIZADA

204



RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, en sus siete (7) puntos de estructura, correspondiente al SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO - SENAPE, documento que es parte inseparable de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- La Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE es la encargada de velar por el seguimiento y cumplimiento del PEI 2021 - 2025 de su entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elmer Nicolas Quisbert Mamani
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
Servicio Nacional de Patrimonio del Estado



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Plan Estratégico Institucional – PEI
Periodo 2021-2025

La Paz- Bolivia
Gestión 2021

Índice de Contenido

Índice de Contenido	i
Índice de Ilustraciones	iv
Índice de Tablas	iv
Anexos	v
Glosario	viii
Presentación	ix
Introducción	1
1 ÁMBITO NORMATIVO.....	4
1.1 Constitución Política del Estado – CPE.....	5
1.2 Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.....	6
1.3 Agenda Patriótica 2025.....	7
1.3.1 Objetivo	7
1.3.2 Pilares de la Agenda Patriótica	7
1.4 Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES	8
1.5 Formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI.....	11
1.6 Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO	11
1.7 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones – NB SPO	12
1.8 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto – NB SP	12
1.9 Organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE.....	13
2 ENFOQUE POLÍTICO	13
2.1 Antecedentes de creación del SENAPE	14
2.2 Aspectos Institucionales	17
2.3 Organización del SENAPE.....	17
2.4 Enfoque de Procesos	18
2.5 Atribuciones y competencias.....	20
2.5.1 Declaración de MISIÓN (mandato político y social):.....	21
2.5.2 Declaración de VISIÓN.....	21
2.5.3 PRINCIPIOS Y VALORES	22
2.5.3.1 PRINCIPIOS	22
2.5.3.2 VALORES.....	22
3 DIAGNÓSTICO	23
3.1 Análisis externo.....	23



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

3.2	Análisis interno	25
4	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	27
4.1	Objetivos y Estrategias Institucionales	27
5	PLANIFICACIÓN.....	29
5.1	Acciones Estratégicas Institucionales	29
5.1.1	Acción Estratégica Ministerial 1, Acción Estratégica Institucional 1 ..	30
5.1.2	Acción Estratégica Ministerial 16, Acción Estratégica Institucional 2	31
5.1.3	Acción Estratégica Ministerial 17, Acción Estratégica Institucional 3	35
6	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	37
6.1	Declaración de MISIÓN (mandato político y social)	37
6.2	Declaración de VISIÓN.....	37
6.3	PRINCIPIOS.....	38
6.4	VALORES	38
6.5	Definición de Objetivos Estratégicos	39
6.5.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL SENAPE.....	41
6.5.1.1	Objetivos Estratégicos Específicos	41
6.5.1.2	Indicadores de evaluación.....	41
6.5.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROMOCIÓN – DRP	42
6.5.2.1	Objetivos Estratégicos Específicos	43
6.5.2.2	Indicadores de evaluación.....	43
6.5.3	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN DE BIENES Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EXIGIBLES – DBRAE	44
6.5.3.1	Objetivos Estratégicos Específicos	44
6.5.3.2	Indicadores de evaluación.....	44
6.5.4	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE EX ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL – DLEGSS.....	45
6.5.4.1	Objetivos Estratégicos Específicos	45
6.5.4.2	Indicadores de evaluación.....	45
6.5.5	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – DAF	46
6.5.5.1	Objetivos Estratégicos Específicos	46
6.5.5.2	Indicadores de evaluación.....	46
6.5.6	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA – DJ	47
6.5.6.1	Objetivos Estratégicos Específicos	47
6.5.6.2	Indicadores de evaluación.....	48



SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
VICEMINISTERIO DE TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

6.5.7	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA –	
	UAI.....	48
6.5.7.1	Objetivos Estratégicos Específicos	48
6.5.7.2	Indicador de evaluación.....	49
6.5.8	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE OFICINAS DISTRITALES	49
6.5.8.1	Objetivos Estratégicos Específicos	49
6.5.8.2	Indicadores de evaluación.....	50
7	PRESUPUESTO	50
7.1	Presupuesto por Acción Estratégica Institucional	51
7.2	Presupuesto Quinquenal Agregado.....	53

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Evolución y estructura del Sistema de Planificación Integral del Estado.....	4
Ilustración 2: Relación y Jerarquía de Planes.....	5
Ilustración 3: Estructura Organizacional del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE	18
Ilustración 4: Mapa de Procesos del SENAPE	19

Índice de Tablas

Tabla 1: Interrelación entre la Agenda Patriótica y el Plan de Desarrollo Económico y Social- PDES	9
Tabla 2: Matriz de Evaluación de Factores Externos – MEFE.....	24
Tabla 3: Matriz de Evaluación de Factores Internos – MEFI.....	25
Tabla 4: Matriz consolidada de Factores Estratégicos	26
Tabla 5: Cuadro de relación entre Ejes del PDES y las Acciones Estratégicas Ministeriales a las que aporta el SENAPE	28
Tabla 6: Matriz FODA – Objetivos Estratégicos por Dirección.....	39
Tabla 7: Estructura programática – SENAPE Actividades 06 SENAPE, 07 DLEGSS y 10 DBRAE	50
Tabla 8: Presupuesto Quinquenal por Acción Estratégica Institucional – SENAPE.....	86



Anexos

ANEXO AEM 01 AEI 01

INDICADOR ESTRATÉGICO DE CUMPLIMIENTO A LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DEL ESTADO Y GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL TGN (IECDBEGRTGN).....	55
--	----

ANEXO AEM 01 AEI 01.1

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DEL ESTADO (IQCDBE)	56
--	----

ANEXO AEM 01 AEI 01.2

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (IQGRTGN)	57
--	----

ANEXO AEM 16 AEI 02

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE (IQCGIE)	58
--	----

ANEXO AEM 16 AEI 02.1

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN EFICIENTE (IQCGE)	59
---	----

ANEXO AEM 16 AEI 02.2

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA (IQCAFSEPOA)	60
--	----

ANEXO AEM 16 AEI 02.3

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ADECUADA (IQCAFA)	61
---	----

ANEXO AEM 16 AEI 02.4

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (IQCATI)	62
---	----

ANEXO AEM 16 AEI 02.5

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (IQCAAF)	63
--	----

ANEXO AEM 16 AEI 02.6

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES TRAMITADOS Y CONTROLADOS (IQCPJTC).....	64
---	----



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.7	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EMISIÓN DE CRITERIO LEGAL (IQCCCL)	65
ANEXO AEM 16 AEI 02.8	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROYECCIÓN DE NORMATIVA (IQCPN)	66
ANEXO AEM 16 AEI 02.9	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL POA DE LAS OFICINAS DISTRITALES (IQCPOAOD)	67
ANEXO AEM 17 AEI 03	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO (IQCTLCCCI)	68
ANEXO AEM 17 AEI 03.1	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (IQCTLCC)	69
ANEXO AEM 17 AEI 03.2	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS (IQCRPC)	70
ANEXO AEM 17 AEI 03.3	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS POR VULNERACIÓN A LA ÉTICA Y PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN (IQCDVEHC)	71
ANEXO AEM 17 AEI 03.4	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (IQCCII)	72
ANEXO AEI SENAPE 01	
INDICADOR QUINQUENAL DE LA CALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA DEJURBE (IQCCDBE)	73
ANEXO AEI DRP SENAPE 02	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA VALIDACIÓN DE LA DEJURBE (IQCVDBE)	74
ANEXO AEI DBRAE SENAPE 03	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE RECURSOS GENERADOS (IQCVRG)	75
ANEXO AEI DBRAE SENAPE 04	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (IQCS)	76



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DBRAE SENAPE 05	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE EX ENTIDADES (IQCLE)	77
ANEXO AEI DLEGSS SENAPE 06	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN Y CIERRE DE EX ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (IQCEEFG)	78
ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 07	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL SIPROJ (IQCASPJ).....	79
ANEXO AEI DAF SENAPE 08	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (IQCITH)	80
ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 09	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO AL SANEAMIENTO DE BIENES (IQCSB)	81
ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 10	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EMISIÓN DE CRITERIO LEGAL (IQCCL)	82
ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 11	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROYECCIÓN DE NORMATIVA (IQCPN)	83
ANEXO AEI DLEGSS SENAPE 12	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE CARTERA (IQCRC)	84
ANEXO AEI UAI SENAPE 13	
INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EVALUACIONES (IQCE)	85
ANEXO Presupuesto AEM AEI SENAPE consolidado	86
ANEXO Matriz de Planificación PEI SENAPE 2021-2025	87



Glosario

CPE	Constitución Política del Estado
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
VTCP	Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
SENAPE	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado
DRP	Dirección de Registro y Promoción
DBRAE	Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles
DLEGSS	Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social
DAF	Dirección Administrativa y Financiera
DJ	Dirección Jurídica
UAI	Unidad de Auditoría Interna
DEJURBE	Declaración Jurada de Bienes del Estado Plurinacional
SIPROJ	Sistema de Información de Procesos Judiciales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PGDES	Plan General de Desarrollo Económico y Social
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
TGN	Tesoro General de la Nación
PEM	Plan Estratégico Ministerial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
SISPLAN	Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación
SAFCO	Ley de Administración y Control Gubernamentales
NB SPO	Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones
NB SP	Normas Básicas del Sistema de Presupuesto



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Presentación

El 22 de enero de 2010, se inicia una nueva época en la historia de nuestra patria, con la fundación del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Decreto Supremo 0405, de 20 de enero de 2010, el contexto histórico está definido por los movimientos sociales que son el fundamento de este proceso, que al mismo tiempo, tiene implícito un proyecto a partir de la toma del poder; éste ciclo da a conocer la expansión de la pluralidad a partir de la incorporación de todos los sectores de la sociedad, esta etapa consolida el liderazgo de la unidad nacional.

En esta coyuntura de cambio que transita Latinoamérica, el proceso más radical lo constituye el de Bolivia por la modificación total de su paradigma. Luego de la Asamblea Constituyente, la redacción y sanción de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional se inició un proceso de cambios, siendo que los períodos de transición no resultan simples ni rápidos. *"Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos."*¹

Concordante con lo anteriormente señalado, el 09 de noviembre de 2021 se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", mediante Ley N° 1407, el cual se desprende del Plan General de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia - PGDES, denominado Agenda Patriótica 2025, Plan General de Desarrollo Económico y Social para el Vivir Bien, orientado a la maximización de los excedentes a promover políticas de desarrollo productivo y conformar polos de desarrollo priorizados, y a generar equilibrios productivos e industriales sostenibles en el país a partir de la industrialización con sustitución de importaciones, también está orientado a la seguridad con soberanía alimentaria, el uso progresivo de fuentes renovables y alternativas de energía; reúne las distintas formas de organización económica, recupera y potencia las capacidades productivas de la población boliviana, considerando los distintos pisos ecológicos; toma en cuenta la necesidad de avanzar en la profundización de la descolonización, despatriarcalización, el

¹ Fragmento del Preámbulo de la Nueva Constitución Política del Estado.



SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
VICEMINISTERIO DE TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

fortalecimiento con calidad del sistema educativo y de la salud, la reforma de la justicia, la innovación en ciencia y tecnología, el comercio justo, cambiando la dependencia del financiamiento externo y las donaciones por mayor ahorro interno, la asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país.

En el reto de superar los horizontes anteriores, el SENAPE asume estos nuevos desafíos para apropiarlos e incorporarlos en la gestión política, técnica y operativa en el transcurso de los años siguientes, para lo cual se esbozan los lineamientos a ser alcanzados en el año 2025.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI
DEL SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO – SENAPE,
PARA EL PERIODO 2021-2025**

Introducción

La planificación, como instrumento de gestión, es una herramienta relativamente nueva en la historia de la administración. Históricamente surgió junto a la Revolución Bolchevique en la ex Unión Soviética mediante la instauración de los Planes de Desarrollo Quinquenales con los que el gobierno comunista bolchevique, dirigido por Vladímir Ilich Uliánov, también conocido como Vladímir Lenin, pretendía implantar un sistema de planificación que abarcara al conjunto de la economía nacional para cumplir sus objetivos económicos de corto, mediano y largo plazo.

Es en 1928 cuando se pone en marcha el Primer Plan Quinquenal, con metas ambiciosas en cuanto al desarrollo industrial y al avance de la producción agraria; en ese entonces, la Unión Soviética mostraba no sólo un crecimiento económico sostenido alrededor del 9% sino que mostraba lo que se conoce hoy como pleno empleo y era el referente en la elaboración de políticas económicas y sociales de beneficio social.

Hoy, la planificación es considerada transversal en el tema organizacional y fundamental para el desarrollo de actividades en todo tipo de organización.

Bolivia, poco antes y luego de finalizada la guerra del Chaco, recibió las primeras misiones extranjeras, primordialmente norteamericanas, para realizar ajustes en entidades financieras, como el Banco Central, y de control, la Contraloría General de la República; desde ese entonces se sucedieron misiones para generar propuestas de “progreso”, entre las cuales se destacan:

- El Plan Bohan de 1942, adoptado por el Presidente Enrique Peñaranda (1940-1943), producto de la Misión de Merwin Bohan (diciembre de 1941 a mayo de 1942).
- El Plan Inmediato de Política Económica del Gobierno de la Revolución Nacional en 1955, Plan Guevara.
- El Programa de Estabilización Monetaria, denominado Plan Eder, bajo el Gobierno de Hernán Siles Zuazo (1956-1960).



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

- El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (1962-1971), llamado Plan Decenal, bajo el segundo gobierno de Víctor Paz Estenssoro.
- La Estrategia Socio Económica del Desarrollo Nacional (1971-1991), en el gobierno de Alfredo Ovando Candia (1969-1970).
- El Plan Quinquenal de Desarrollo de 1975, durante la dictadura del General Hugo Banzer Suárez (1971-1978).
- El Plan Nacional de Rehabilitación y Desarrollo 1984-1987, en el gobierno de Hernán Siles Zuazo, durante la recuperación democrática.
- La Estrategia de Desarrollo Económico y Social 1989-2000 – EDES, durante el cuarto gobierno de Víctor Paz Estenssoro, en un marco de ajuste estructural y una Nueva Política Económica – NPE.
- La Estrategia Nacional de Desarrollo – END, Instrumento para la Concertación (1992) bajo el gobierno de Jaime Paz Zamora.
- El Plan General de Desarrollo Económico Social, en el ámbito de las reformas de segunda generación, modernización del Estado y la participación popular, bajo el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, denominado "El Cambio para Todos" (1994).
- El Plan General de Desarrollo Económico y Social para la gestión 1997 - 2002, "Bolivia XXI - País socialmente solidario", y el Plan Operativo de Acción 1997 - 2002, "Para vivir mejor", durante la presidencia del General Hugo Banzer Suárez.
- La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza – EBRP, 2004-2007, hacia las Metas del Milenio, en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.
- El Diálogo Nacional Bolivia Productiva – DNBP, en 2004, bajo el gobierno de Carlos Mesa.
- El Plan Nacional de Desarrollo – PND, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006-2011, bajo el gobierno del actual Presidente Evo Morales Ayma.
- La "Agenda Patriótica hacia el 2025", establecido el 6 de agosto de 2012, la cual plantea su alcance hasta el año 2025; este marco estratégico fue aprobado dos años y medio después mediante Ley N° 650 de 19 enero de 2015.
- El Plan de Desarrollo Económico y Social, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien – PDES, 2016-2020, aprobado mediante Ley N° 786, 10 de marzo de 2016.

Con las bases del establecimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, se inicia el proceso de elaboración de la planificación para el mismo horizonte de tiempo, mediante



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

sesiones informativas y talleres de elaboración del Plan Estratégico Ministerial y Plan Estratégico Institucional, llevadas a cabo de manera coordinada entre el Ministerio de Planificación de Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Producto de los referidos talleres, se elaboró el presente Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, para el periodo 2021 a 2025, en el que se establecen la Misión, Visión, Principios, Valores, el Objetivo Estratégico del SENAPE, los Objetivos Estratégicos y sus Objetivos Estratégicos Específicos por Área Organizacional.

En el Capítulo 1 se exponen los principales aspectos normativos relativos a la planeación de mediano y largo plazo.

En el Capítulo 2 se describen los alcances del enfoque político al que está circunscrito el SENAPE.

El Capítulo 3 muestra el análisis realizado al entorno interno y externo en que se desenvuelven los procesos del SENAPE en sus niveles estratégicos, tácticos y operacionales.

En el Capítulo 4 se definen los objetivos de nivel nacional superior de largo plazo, desde las cuales se desarrollarán los objetivos de mediano y corto plazos.

En el Capítulo 5 se describen los niveles de Planeación Estratégica en el mediano plazo mediante el cual el MEFP establece sus Acciones Estratégicas Institucionales para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del SENAPE.

El Capítulo 6 desarrolla el Plan Estratégico Institucional – PEI, del SENAPE, para las gestiones 2021 a 2025.

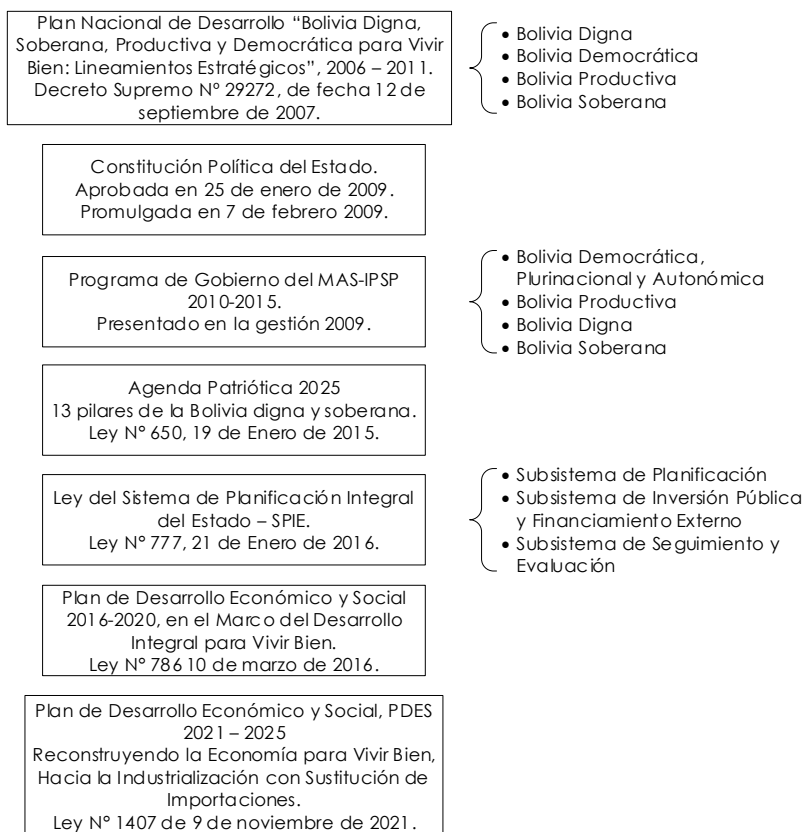
En el Capítulo 7 se estiman los recursos financieros a ser desembolsados por el Tesoro General de la Nación en el quinquenio 2021 a 2025.

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

1 ÁMBITO NORMATIVO

El Plan Estratégico Institucional, como instrumento de planificación estratégica, es el articulador entre el Plan de Desarrollo Económico y Social, y la Planeación Operativa Anual – POA, del SENAPE, su evolución a través del tiempo ha sido complementado paulatinamente en el marco del análisis de la coyuntura imperante, iniciándose con el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2006-2011, hasta llegar al Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2021 – 2025 Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones; una representación gráfica muestra el proceso:

Ilustración 1: Evolución y estructura del Sistema de Planificación Integral del Estado



Fuente: Presentación PDES 2021-2025, Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, aprobado mediante Ley N° 650, de 19 de enero de 2015;

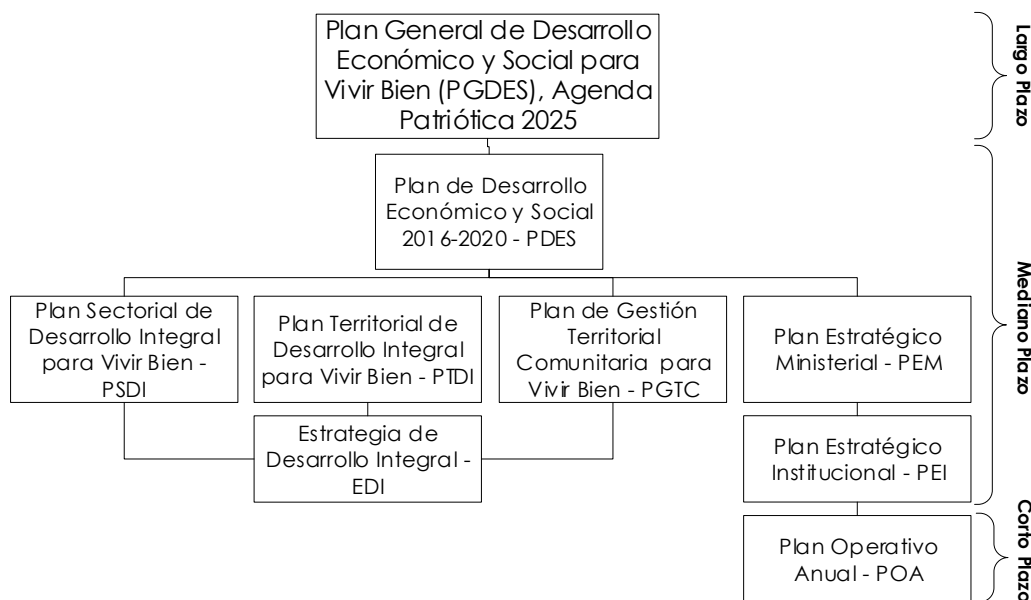
Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, se constituye en el marco estratégico y de priorización de metas, resultados y acciones descritos en la misma.

La elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional del SENAPE, es de vital importancia para el mejoramiento de la gestión institucional, constituyéndose en la guía de las acciones institucionales en el mediano plazo y la base para la formulación del Programa de Operaciones Anual - POA.

El Plan Estratégico Institucional debe constituirse en un instrumento operativo que responda a las necesidades de cambio, bajo un enfoque gerencial orientado al logro de resultados de alto impacto en las condiciones de vida de la población.

Ilustración 2: Relación y Jerarquía de Planes



1.1 Constitución Política del Estado – CPE

La Constitución Política del Estado, aprobada en fecha 25 de enero de 2009 (promulgada en fecha 7 de febrero 2009), en su Artículo 316, establece que la función del Estado en la economía consiste en:

- Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral que incorporará a todas las entidades territoriales.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

- Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios.
- Ejercer la dirección y control de los sectores estratégicos de la economía.
- Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía.
- Promover la integración de las diversas formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.
- Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.
- Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica para erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.
- Determinar el monopolio estatal de las actividades productivas comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.
- Formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el Plan General de Desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica.
- Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.

1.2 Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE

La Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, para cuyos fines se plantea lo siguiente:

- a) Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.

- b) Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

1.3 Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, aprobada mediante Ley N° 650, de 19 de enero de 2015, también llamada Agenda del Bicentenario, fue presentada por el entonces Presidente Evo Morales durante su informe de gobierno de la gestión 2012; se denomina Agenda 2025 porque en ese año nuestro país cumplirá 200 años de vida libre e independiente. Esta agenda fue aprobada por Decreto Supremo N° 1506, de 27 de febrero de 2013.

1.3.1 Objetivo

El objetivo de la Agenda Patriótica es construir los pilares fundamentales para levantar una nueva sociedad y Estado más incluyente, más participativo, más democrático, sin discriminación, sin racismo, sin odios, sin división como manda la Constitución Política del Estado a través de **trece (13) pilares** de la Bolivia Digna y Soberana.

1.3.2 Pilares de la Agenda Patriótica

Los lineamientos que orientan la planificación de mediano plazo son los pilares de la Agenda Patriótica 2025, que se reflejan en trece (13) pilares:

1. ERRADICACIÓN DE LA EXTREMA POBREZA.
2. SOCIALIZACIÓN Y UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS CON SOBERANÍA PARA VIVIR BIEN.
3. SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA FORMACIÓN DE UN SER HUMANO INTEGRAL.
4. SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON IDENTIDAD PROPIA.
5. SOBERANÍA COMUNITARIA FINANCIERA, SIN SERVILISMO AL CAPITALISMO FINANCIERO.
6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL SIN LA



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA.

7. SOBERANÍA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES, CON NACIONALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA.
8. SOBERANÍA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SABER ALIMENTARSE PARA EL VIVIR BIEN.
9. SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.
10. INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS PUEBLOS CON SOBERANÍA.
11. SOBERANÍA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DE NO MENTIR, NO ROBAR Y NO SER FLOJO.
12. DISFRUTE Y FELICIDAD PLENA DE FIESTAS Y EL MEDIO AMBIENTE.
13. REENCUENTRO SOBERANO CON EL MAR.

1.4 Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"– PDES, 2021-2025, aprobado mediante Ley N° 1407, 09 de noviembre de 2021, orienta los procesos de planificación, programación de operaciones, inversiones y del presupuesto, en todos los niveles territoriales y ámbitos sectoriales e institucionales, mediante el Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.

El PDES 2021-2025 restituye el Modelo Económico Social Comunitario Productivo – MESCP; tiene como componentes diez (10) ejes:

- EJE 1.** RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL;
- EJE 2.** INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES;
- EJE 3.** SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO;
- EJE 4.** PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES;
- EJE 5.** EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS;
- EJE 6.** SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA;

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

- EJE 7.** REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL;
- EJE 8.** MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA;
- EJE 9.** INTEGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES CON SOBERANÍA;
- EJE 10.** CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL.

Los lineamientos que orientan la planificación de mediano plazo son los pilares de la Agenda Patriótica 2025, los cuales para fines de organización han sido concentrados en diez (10) Ejes del PDES.

Tabla 1: Interrelación entre la Agenda Patriótica y el Plan de Desarrollo Económico y Social- PDES

Ejes Estratégicos del PDES 2021-2025	Pilares de la Agenda Patriótica 2025
EJE 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social;	PILAR 1. Erradicación de la extrema pobreza PILAR 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien PILAR 5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero
EJE 2. Industrialización con Sustitución de Importaciones;	PILAR 6. Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista PILAR 7. Soberanía sobre los recursos naturales, con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra
EJE 3. Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico;	PILAR 6. Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista PILAR 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien
EJE 4. Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales;	PILAR 7. Soberanía sobre los recursos naturales, con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Ejes Estratégicos del PDES 2021-2025		Pilares de la Agenda Patriótica 2025	
EJE 5. Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas;		PILAR 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro	
		PILAR 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	
EJE 6. Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia;		PILAR 6. Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	
		PILAR 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro	
EJE 7. Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional;		PILAR 11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo	
		PILAR 12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente	
EJE 8. Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra;		PILAR 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra	
		PILAR 10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía	
EJE 9. Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía;		PILAR 13. Reencuentro soberano con el mar	
		PILAR 1. Erradicación de la extrema pobreza	
EJE 10. Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.		PILAR 12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente	

Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", Ministerio de Planificación del Desarrollo.

- I. El Plan de Desarrollo Económico y Social, es el marco orientador de las políticas públicas en el mediano plazo y articula la intervención del Estado entre el largo y el corto plazo.
- II. El mandato político, social y económico del Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES, es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto y mediano plazo en los ámbitos sectorial, regional, departamental, municipal, indígena originario campesino e Institucional.
- III. El Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo económico, social y productivo, a través de la articulación de los sectores estratégicos que generan excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

- IV. La asignación de recursos (Inversión Pública y Gasto) a programas y proyectos de mediano plazo, debe realizarse priorizando los objetivos y estrategias de la Estructura Programática del PDES, considerando los ejes transversales de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, equidad, innovación, medio ambiente, género y gestión de riesgos.
- V. La Estructura Programática del PDES, constituye su síntesis.
- VI. La visión del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario establece el desarrollo económico, productivo, social y comunitario, las cuales se encuentran en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

1.5 Formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI

La Resolución Ministerial N° 032, de 02 de marzo de 2016, emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, aprueba los Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales, en el que se establecen la estructura, características y contenido mínimo de estos Planes.

1.6 Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO

La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, promulgada el 20 de julio de 1990, promueve el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, es decir la obligación que tiene cada Servidor Público de asumir responsabilidad plena por sus actos, rindiendo cuenta no sólo del destino de los recursos públicos que le confiaron para administrar, sino también de la forma y resultados de su aplicación. La Ley implanta mecanismos preventivos de control en la administración de los recursos públicos y también el establecimiento de responsabilidades correspondientes por manejos dolosos o ineficientes, vinculándolos con sanciones que deben establecerse en cada caso.

La Ley 1178 establece que los Sistemas de Planificación, Inversión, Administración y Control, deben ser implantados promoviendo una gestión pública orientada a resultados. La aplicación plena de estos sistemas, permitirá no sólo el establecimiento de una administración más ordenada, eficaz, eficiente y transparente en sus decisiones, sino evaluar y definir políticas a partir de los resultados logrados, optimizando así la utilización de recursos públicos.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

En este ámbito, el Artículo 17 de la Ley 1178 establece que “los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública definirán las estrategias y políticas gubernamentales que serán ejecutadas mediante los sistemas de Administración y Control que regula la presente Ley”, en el mismo cuerpo normativo, en su Artículo 18, se establece, “... los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública que deberán ejecutar, con los planes de mediano y largo plazo...”.

Asimismo, el Artículo 6 establece que “el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo...”.

1.7 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones – NB SPO

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones – NB-SPO, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, cuyo objeto es regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en su Artículo 13, Parágrafo I, establece que “La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo”.

1.8 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto – NB SP

Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Suprema N° 225558, de 01 de diciembre de 2005, señala en su artículo 15, que el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), para cada gestión fiscal, emitirá las directrices de formulación presupuestaria, disponiendo lineamientos fundamentales de política presupuestaria y la técnica de formulación del presupuesto; asimismo, en su artículo 20 establece que las entidades deben emitir la estructura programática del presupuesto, estableciendo los planes y programas en base



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

al Programa de Operaciones Anual y al Plan Estratégico Institucional, que a su vez deben responder al Plan General de Desarrollo Económico y Social.

1.9 Organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE

El Decreto Supremo 28565, de 22 de diciembre de 2005, en el que se establecen los principios de organización y funcionamiento del SENAPE, respecto a la planeación de mediano plazo, expresa:

- Artículo 5.- (Independencia de Gestión Técnica y Administrativa). El SENAPE tiene independencia de gestión administrativa, técnica y legal y cuenta con su propia estructura y organización administrativa. Su dependencia funcional del Viceministro de Tesoro y Crédito Público, se entiende como la supervisión que ejerce sobre el cumplimiento de las normas, objetivos y resultados institucionales.
- Artículo 9.- (Designación y Atribuciones). El Director General Ejecutivo del SENAPE es designado mediante Resolución Suprema, a propuesta del Ministro de Hacienda. Se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, depende funcionalmente del Viceministro de Tesoro y Crédito Público y tiene las siguientes funciones:
 - ✓ Dirige y coordina las actividades técnicas y administrativas del SENAPE.
 - ✓ Propone disposiciones legales y medidas que sean convenientes a los fines y objetivos del SENAPE.
- Artículo 27.- (Gestión por Resultados). Establecer planes y programas de gestión administrativa acorde con los lineamientos de la política institucional y suscribir un compromiso anual con el Ministerio de Hacienda, estableciendo metas y compromisos por resultados por gestión, así como otras de carácter institucional.

2 ENFOQUE POLÍTICO

La economía boliviana atravesó e implementó diferentes modelos económicos a través de su historia, mismos que no tuvieron los resultados esperados y no se tradujeron en desarrollo y bienestar para el país, solo a partir de la implementación del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo tanto las cifras sociales como económicas tuvieron una mejora considerable, diferenciando este modelo de los anteriormente implementados.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

La coyuntura económica actual es resultado de la implementación del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, el cual se lo desarrolló como una alternativa a un deteriorado Modelo Neoliberal.

El actual Modelo Económico Social Comunitario Productivo, se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica, es retomado por el PDES 2021-2025, que se basa en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por los sectores estratégicos, establece políticas de redistribución del ingreso, y restablece el papel protagónico del Estado en la economía; todo para alcanzar el horizonte civilizatorio del Vivir Bien.

2.1 Antecedentes de creación del SENAPE

La Ley N° 1732, de Pensiones, de 29 de noviembre de 1996, dispone la liquidación de los Entes Gestores de la Seguridad Social y la monetización de sus activos a favor del Tesoro General de la Nación – TGN, para reponer los gastos en que incurre, en razón a que el TGN asumió el pago de las rentas de vejez y otros beneficios, relativos al Sistema de Reparto, cuya ejecución, en sus inicios se encomendó a la Unidad de Reordenamiento del Ministerio de Comercio Exterior.

Mediante Ley N° 1788, de Organización del Poder Ejecutivo, de 16 de Septiembre de 1997, se crean los Servicios Nacionales como estructuras operativas de los Ministerios, encargados de administrar regímenes legales específicos, entre las cuales el Servicio Nacional del Patrimonio del Estado, es creado como entidad desconcentrada del Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), cuyas atribuciones y funciones se establecieron por Decreto Supremo N° 25152 de 4 de septiembre de 1998, como Entidad con dependencia funcional del Viceministro de Tesoro y Crédito Público, con direcciones distritales en todas las capitales de departamento del país y con la misión de efectuar la identificación, inventariación, valoración y registro de los bienes inmuebles, vehículos, equipos, estudios, proyectos, y derechos de autoría intelectual, que son propiedad del Estado.

Posteriormente, la Ley N° 2446, de Organización del Poder Ejecutivo, de 19 de marzo de 2003, disuelve la Unidad de Reordenamiento y encomienda la liquidación de los entes gestores de la seguridad social al Ministerio de Hacienda, a través de liquidadores designados por el Ministro de Hacienda (actual Ministro de Economía y Finanzas Públicas).



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Mediante Decreto Supremo 28528, de fecha 16 de diciembre de 2005, se autoriza al Ministro de Hacienda (actual Ministro de Economía y Finanzas Públicas) a través del Liquidador de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, cerrar definitivamente y declarar la liquidación total de los 27 ex Entes Gestores de la Seguridad Social, según lo dispuesto por el Artículo 56 de la Ley N° 1732, de Pensiones, de 29 de noviembre de 1996.

En fecha 22 de diciembre de 2005, se establece la actual estructura organizacional del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, mediante Decreto Supremo N° 28565.

El año 2008, se determinó que el Banco Central de Bolivia - BCB, recibió cartera de créditos y bienes muebles e inmuebles que deben ser monetizados, en razón de que se originaron por el apoyo financiero otorgado a entidades de intermediación financiera objeto de procesos de liquidación, venta forzosa, así como de procedimientos de solución; asimismo, el Decreto Supremo N° 26688 de 5 de julio de 2002, reglamentó la realización de los activos recibidos por el BCB, de entidades de intermediación financiera en proceso de liquidación, venta forzosa, procedimientos de solución, mas no prevé como forma de disposición la transferencia gratuita a entidades del sector público ni tampoco la disposición temporal de estos activos, con el objeto de aminorar los costos de mantenimiento, custodia y salvaguardia por parte del BCB, mientras se efectúe las gestiones para su realización; en este contexto, dados los mandatos político y social del SENAPE, mediante Decreto Supremo N° 29551, de 08 de mayo de 2008, se atribuye al SENAPE la administración por cuenta del TGN, de bienes inmuebles transferidos por el Banco Central de Bolivia.

Transcurrieron varios años desde la determinación de liquidación de los Entes Gestores de la Seguridad Social, en los que el TGN no sólo erogó fondos para cumplir con las obligaciones creadas por la Ley de Pensiones N° 1732, en relación al pago de las rentas de vejez, sino que también sostuvo el proceso de liquidación con un presupuesto operativo no justificado con las recuperaciones, existiendo normas en relación a la liquidación de ex Entes Gestores, para la disposición de sus bienes, existen problemas de saneamiento documental, invasiones efectuadas por diferentes asociaciones de jubilados, deterioro y pérdida de los bienes muebles por el prolongado almacenamiento, dificultades en su monetización, que imposibilitan la baja de estos bienes de los estados financieros, para dar paso al cierre definitivo del proceso de liquidación, por lo que mediante Decreto Supremo 29724, de fecha 01 de



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

octubre de 2008, se faculta al SENAPE, para asumir la transferencia a título gratuito de los activos fijos muebles asumidos en virtud al Artículo 6 de la Ley N° 2027, de Presupuesto General de la Nación Gestión 2004, de 30 de diciembre de 2003.

Bajo los preceptos citados anteriormente, en fecha 12 de noviembre de 2008, se faculta al SENAPE para que asuma la transferencia a título oneroso los bienes muebles de los Ex Entes Gestores de la Seguridad Social, a favor de Mutualidades y otras entidades particulares sin fines de lucro, mediante Decreto Supremo N° 29786.

Considerada la eficiencia en operaciones, demostrada por el SENAPE, mediante Decreto Supremo N° 29889 de 23 de enero de 2009, reglamentado por el Decreto Supremo N° 1166, de fecha 14 de marzo de 2012, se le encomienda la administración de bienes inmuebles provenientes del Banco Sur S.A., Banco de Cochabamba S.A. y Banco "Internacional de Desarrollo" S.A.

El año 2009, durante el mandato del entonces Presidente Evo Morales Ayma, se delinea la Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, mediante Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, en cuyo Artículo 52, inciso s, se establece como atribuciones del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, registrar el Patrimonio del Estado Plurinacional y administrar los bienes asumidos por el Tesoro General de la Nación, labor que recae bajo la responsabilidad del SENAPE.

El Decreto Supremo 283, de fecha 02 de septiembre de 2009, establece la racionalización del parque automotor de las entidades públicas, a través de la calificación, clasificación, disposición y baja de los remanentes, y autoriza la compra y/o alquiler de vehículos, para las entidades públicas, previo cumplimiento de requisitos, entre las cuales se requiere la certificación del SENAPE:

- De calificación, clasificación, remanentes, situación legal del parque automotor de la entidad y recursos recuperados por la disposición de los remanentes, para la compra de vehículos.
- De inexistencia de remanentes, para el alquiler de vehículos.

La norma precedente es complementada por el Decreto Supremo N° 2063, de 23 de julio de 2014, que la modifica en sus artículos 12 y 14, referentes a la compra y alquiler de vehículos, respectivamente.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

En el marco de la misión institucional encomendada al SENAPE, en la gestión 2014 se precisó el universo de las Entidades Públicas que deben presentar la Declaración Jurada de Bienes – DEJURBE, establece qué Servidores Públicos son responsables de remitir la señalada declaración y cuál el universo de bienes patrimoniales a registrarse, así como el plazo para el registro, mediante Decreto Supremo N° 1991, de 07 de mayo de 2014.

El Decreto Supremo N° 3908, de 22 de mayo de 2019, regula y determina *"las condiciones de la disposición temporal mediante comodato, de los bienes inmuebles bajo administración del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE o del Liquidador de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social"*.

2.2 Aspectos Institucionales

Entidad: Servicio Nacional de Patrimonio del Estado
Sigla: SENAPE
Código: 035
Dependencia: Dependencia funcional del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2.3 Organización del SENAPE

El Decreto Supremo 28565, de 22 de diciembre de 2005, en su Artículo 8, establece la organización del SENAPE en los siguientes niveles organizacionales:

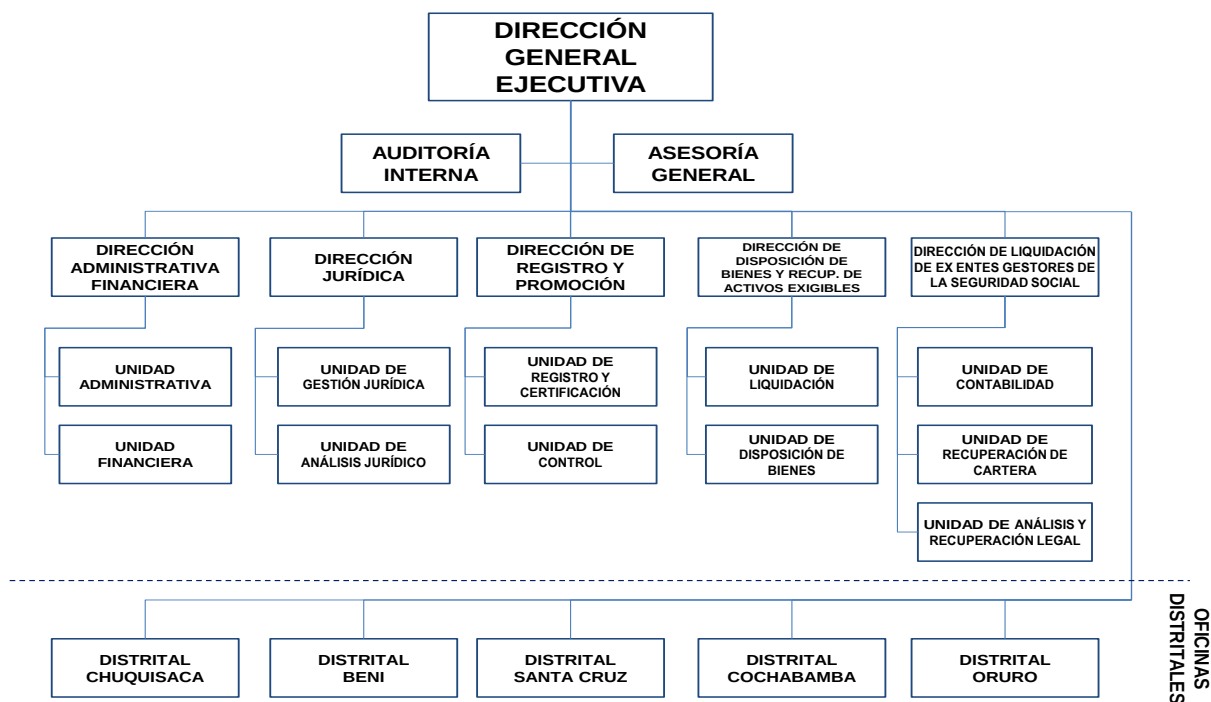
Nivel de Dirección: – Dirección General Ejecutiva – DGE.
– Asesoría General – AG.
– Auditoría Interna – UAI.

Nivel Ejecutivo: – Dirección de Registro y Promoción – DRP.
– Dirección Jurídica – DJ.
– Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE.
– Dirección Administrativa y Financiera – DAF.
– Dirección de Liquidación de Entes Gestores de la Seguridad Social – DLEGSS.

Nivel Desconcentrado: – Oficinas Distritales

La estructura descrita precedentemente, se representa en el siguiente Organigrama:

Ilustración 3: Estructura Organizacional del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE



Fuente: Manual de Organización y Funciones del SENAPE, aprobado mediante Resolución Administrativa SNPE/RA/DGE-517/2019, de fecha 24 de diciembre de 2019.

2.4 Enfoque de Procesos

Un proceso es un conjunto de actividades y recursos que están interrelacionadas y que pueden interactuar entre sí; estas actividades transforman los elementos de entrada en elementos de salida, aportando valor agregado para el cliente o usuario; los recursos pueden incluir: personal, finanzas, instalaciones, equipos técnicos, métodos, y otros; el propósito de todo proceso es ofrecer al cliente un servicio que cubra sus necesidades, que satisfaga sus expectativas, con el mayor grado de rendimiento en coste, servicio y calidad.

Un mapa de procesos es un diagrama de valor; un inventario gráfico de los procesos que incorporan valor a los productos o servicios en una organización.

El SENAPE, cuenta con procesos que constituyen la cadena de valor, los cuales relacionan el propósito de la organización con los procesos que lo gestionan,

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

los cuales se emplean también como herramienta de consenso y aprendizaje, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 4: Mapa de Procesos del SENAPE



Fuente: Elaboración propia, en base a la Estructura Organizacional del SENAPE.

Los procesos estratégicos y de control son aquellos establecidos por la Máxima Autoridad Ejecutiva y definen cómo opera la Entidad y cómo se crea valor para el usuario y para la Institución, soporta la toma de decisiones sobre planificación, estrategias y mejoras en la organización, mediante el control interno y proporciona las directrices y alcances de actuación al resto de los procesos.

Los procesos misionales o procesos clave, son aquellos directamente relacionados a los servicios que se prestan, se centran en aportar valor y están orientados al cliente/usuario, en estos procesos intervienen las Áreas Sustantivas que son la razón de ser del SENAPE; constituyen la secuencia de valor añadido desde la comprensión de las necesidades y expectativas del cliente y usuario hasta la prestación del servicio, siendo su objetivo final la satisfacción de los mismos.

Los procesos de apoyo son los que sirven de soporte a los procesos clave; sin ellos no sería posible el desenvolvimiento de los procesos clave ni los estratégicos. Estos procesos son determinantes para que puedan conseguirse los objetivos de los procesos dirigidos a cubrir las necesidades y expectativas de los clientes y usuarios.



2.5 Atribuciones y competencias

Para llevar adelante un enfoque político adecuado, el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, desempeña como principales atribuciones y competencias² las siguientes:

- Formular normas procedimientos para el registro, saneamiento y valoración de los bienes del Estado y vigilar su cumplimiento.
- Efectuar la inscripción, registro, promoción de la valoración y del saneamiento certificación de registro de los bienes de propiedad del Estado, adquiridos con: recursos propios, con recursos TGN, con recursos provenientes de cooperación internacional, con fondos generados con la emisión de bonos, con bonos provenientes de procesos de titularización, recibidos como donación, recibidos como pagos de acreencias, dados en administración, fideicomiso, etc.; dados en alquiler o comodato; recibidos como transferencia de alquiler institución, proyecto o persona natural o jurídica y cualquier otra modalidad de adquisición.
- Dar asistencia técnica a las entidades del sector público para que cumplan a satisfacción las obligaciones de registro de sus bienes en el SENAPE.
- Proveer información ágil, oportuna y veraz sobre el patrimonio del Estado a los ciudadanos que lo requieran y a las instituciones públicas para la adaptación de políticas y medidas de gestión, relacionadas con los bienes del Estado.
- Capacitar, promover y difundir la cultura de conservación, protección, salvaguarda y buen uso de los bienes públicos.
- Proponer políticas de racionalización de inversión y gasto en relación a los bienes del Estado.
- Formular normas para la liquidación y/o disolución de entidades públicas.
- Formular normas y proponer políticas para ejecutar los procesos de liquidación de entidades estatales, con eficiencia, eficacia y transparencia.
- Concluir los procesos de liquidación de las ex entes gestores de la seguridad social, atreves del o de los liquidadores nombrados por el

² Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005, que establece los principios de organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE; Artículo 7 Competencias Básicas.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Ministerio de Hacienda.

- Concluir los procesos de liquidación de las ex entidades del sector público.
- Aprobar condonaciones de capital, intereses corrientes e intereses penales, reprogramaciones u otras políticas de recuperación de los activos exigibles administrados por el SENAPE, conforme al Reglamento aprobado por Resolución Ministerial.
- Disponer de los bienes remanentes transferidos al SENAPE o encomendados por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Generar un sistema de información sobre oferta y demanda de bienes de uso remanentes, entre las instituciones estatales.

2.5.1 Declaración de MISIÓN (mandato político y social):

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005 (Misión institucional), establece que *"El SENAPE tiene la Misión de efectuar el registro de los bienes el Estado, conforme a Reglamento y promover el saneamiento y la valoración de los mismos."*

Asimismo, el SENAPE tiene la misión de disponer de los bienes recibidos de otras instituciones, administrar el activo exigible de las entidades disueltas o en proceso de liquidación, y concluir los procesos de liquidación de ex entidades estatales y entes gestores de la seguridad social, conforme a disposiciones legales vigentes".

2.5.2 Declaración de VISIÓN

La imagen que el SENAPE se plantea a largo plazo, fue incluido en el Plan Estratégico Ministerial 2021-2025 al cual el SENAPE aporta como *"Institución fiable, transparente, oportuna y eficiente, reconocida como la autoridad en el registro de los bienes de las entidades públicas y entidades territoriales autónomas a través de la Declaración Jurada de Bienes del Estado, impulsora del saneamiento técnico y legal de los bienes públicos, promotora de políticas de recuperación de los activos exigibles administrados, apoyada en modernas tecnologías de información y con recursos humanos altamente calificados"*.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

2.5.3 PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de nuestra Entidad, son el soporte de la visión, la misión y los objetivos estratégicos institucionales. Estos principios se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y conducirnos.

2.5.3.1 PRINCIPIOS

Vivir Bien, sumaj kausay, suma qamaña, ñande reko, teko kavi, ivi maraei, qhapaj ñan. Satisfacción compartida de las necesidades humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa. No seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón.

Transparencia. Los actos, documentos y la información de todos los procesos que efectúa el SENAPE, son públicos.

2.5.3.2 VALORES

**«Generando conciencia y cultura contra la corrupción,
para una vida transparente»**

Equidad social y de género en la participación. Ampliación de oportunidades de acceso al conocimiento a todos los sujetos y comunidades con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Responsabilidad. Los Servidores Públicos del SENAPE asumen las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

Igualdad. Respetamos la conformación de naciones y pueblos indígenas originario campesinos, comunidades interculturales, afroboliviano y las diferencias de las personas en todos los ámbitos.

Ética. El Servidor Público del SENAPE se comportará de manera correcta ante otras personas, así como en la sociedad en la que nos desarrollamos, implica



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

asimismo, la discriminación del manejo responsable de la información que se emplea al interior de la Entidad y fuera de ella.

Disciplina. El Servidor Público del SENAPE debe mantener una conducta que fortalezca el prestigio de su Institución y debe cumplir las disposiciones legales, normas administrativas y técnicas de la Institución.

3 DIAGNÓSTICO

Producto de la coordinación Intrainstitucional, se realizó el análisis del mandato político y social del SENAPE, para evaluar el ámbito interno y externo de la Entidad, a partir de los cuales se delinearon los fundamentos estratégicos sobre los cuales el SENAPE basará el desarrollo de sus actividades, asimismo, se establecieron objetivos a ser alcanzados en el transcurso de las gestiones 2021 – 2025.

3.1 Análisis externo

El análisis de evaluación de los factores externos permite resumir y evaluar toda la información externa, como las variables ambientales decisivas, predicciones ambientales determinantes y la matriz de perfil competitivo; la Matriz de Evaluación de Factores Externos – MEFE, analiza los elementos que afectan el desenvolvimiento de los procesos y sistemas del SENAPE.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Tabla 2: Matriz de Evaluación de Factores Externos – MEFE

Nº	OPORTUNIDADES	Importancia del factor	Capacidad de respuesta frente al factor	Importancia x capacidad
1.	Avances tecnológicos que permiten la optimización de herramientas informáticas que coadyuvan el cumplimiento de los objetivos institucionales.	0.15	3	0.45
2.	Relaciones Interinstitucionales favorables para la recuperación y monetización de activos, de las entidades liquidadas y en proceso de liquidación, y ex Fondos Complementarios de la Seguridad Social.	0.13	4	0.52
3.	Mayor acceso a la información e interacción directa con las unidades organizacionales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	0.12	4	0.48
4.	Existencia de recursos, acciones y mecanismos legales de impugnación que permiten precautelar los intereses del Estado.	0.11	4	0.44
5.	Coordinación eficiente con la UAI del MEFP (como ente tutor), para llevar adelante las operaciones de la Unidad de Auditoría Interna.	0.10	4	0.40
AMENAZAS				
1.	Remoción o rotación del personal responsable de la remisión y suscripción de la DEJURBE de algunas entidades del Sector Público, que impiden el alcance al 100% de la DEJURBE.	0.04	3	0.12
2.	Restricciones presupuestarias para efectuar las operaciones de cierre, liquidación y administración de las entidades y bienes asumidos anterior y actualmente por cuenta del MEFP y el TGN.	0.08	3	0.24
3.	Insuficientes recursos humanos y financieros para realizar eficazmente algunas funciones de la Entidad.	0.09	3	0.27
4.	Falta de documentación de las ex entidades administradas por el SENAPE, dificulta el proceso de cierre y liquidación de las mismas así como la administración de sus bienes.	0.07	2	0.14
5.	Retardación de justicia, burocratización, corrupción falta de transparencia en entidades externas que dificultan el saneamiento técnico y legal de los bienes y la tramitación de los procesos judiciales, irresponsabilidad de los usuarios externos para proseguir con la oportuna tramitación de documentos institucionales emitidos por el SENAPE.	0.05	3	0.15
6.	Inexistencia de Oficinas Distritales en Pando, Tarija y Potosí, situación que dificulta la atención de procesos judiciales, administración de bienes y activo exigible de las ex entidades a cargo del SENAPE, así como el cumplimiento de la DEJURBE.	0.06	2	0.12
TOTAL		1.00		3.33

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

La sumatoria de las columnas *importancia* por la *capacidad*, mayor a 2.5, indica que se aprovechan las oportunidades y se afrontan las amenazas externas.

3.2 Análisis interno

La Matriz de Evaluación de Factores Internos – MEFI, suministra una base para analizar las relaciones internas entre las áreas institucionales. Es una herramienta analítica de formulación de estrategia que resume y evalúa las debilidades y fortalezas importantes de gerenciales, administrativas, finanzas, prestación de servicios, recursos humanos, y otros aspectos al interior del SENAPE.

Tabla 3: Matriz de Evaluación de Factores Internos – MEFI

Nº	FORTALEZAS	Importancia del factor	Capacidad de respuesta frente al factor	Importancia x capacidad
1.	Capacitación y asistencia técnica gratuita y permanente a las Entidades Públicas de los sistemas informáticos y servicios que brinda el SENAPE.	0.12	4	0.48
2.	Infraestructura tecnológica adecuada que permite la optimización en la ejecución de procesos organizacionales y de los servicios brindados.	0.16	3	0.48
3.	Trabajo coordinado, con talento humano calificado e idóneo y con experiencia.	0.13	3	0.39
4.	Adecuada y Transparente Administración de los Recursos Públicos que maneja el SENAPE.	0.14	4	0.56
5.	Implantación oportuna de mecanismos de control, seguimiento y evaluación, para el cumplimiento de las operaciones y actividades del SENAPE.	0.11	3	0.33
DEBILIDADES				
1.	Inexistencia de metodología y procedimientos generales para la administración de los archivos de las diferentes Unidades Organizacionales.	0.09	2	0.18
2.	Falta de documentación institucional de gestiones previas al 2008 debido a que no se generaron políticas de resguardo de información y documentación dificultando a la fecha el cumplimiento de actividades y objetivos.	0.10	2	0.20
3.	Escasa propuesta de normativa interna y externa que solucione problemas y facilite el cumplimiento de objetivos institucionales.	0.08	2	0.16
4.	Falta de coordinación y trabajo en equipo de los Servidores Públicos de las Oficinas Distritales.	0.07	2	0.14
TOTAL		1.00		2.92



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

El resultado de la ponderación indica que se aprovechan las fortalezas y se minimizan las debilidades.

Resultado del análisis interno y externo, los ámbitos interno y externo se fusionan en un cuadro consolidado, como se muestra a continuación:

Tabla 4: Matriz consolidada de Factores Estratégicos

Nº	FACTORES ESTRATÉGICOS	Importancia del factor	Capacidad de respuesta frente al factor	Importancia x capacidad
5.	Adecuada y Transparente Administración de los Recursos Públicos que maneja el SENAPE (F).	0.18	4	0.72
6.	Capacitación y asistencia técnica gratuita y permanente a las Entidades Públicas de los sistemas informáticos y servicios que brinda el SENAPE (F).	0.13	4	0.52
7.	Relaciones Interinstitucionales favorables para la recuperación y monetización de activos, de las entidades liquidadas y en proceso de liquidación, y ex Fondos Complementarios de la Seguridad Social (O).	0.16	4	0.64
8.	Mayor acceso a la información e interacción directa con las unidades organizacionales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (O).	0.14	4	0.56
9.	Inexistencia de metodología y procedimientos generales para la administración de los archivos de las diferentes Unidades Organizacionales (D).	0.11	2	0.22
10.	Escasa propuesta de normativa interna y externa que solucione problemas y facilite el cumplimiento de objetivos institucionales (D).	0.09	2	0.18
11.	Insuficientes recursos humanos y financieros para realizar eficazmente algunas funciones de la Entidad (A).	0.10	3	0.30
12.	Restricciones presupuestarias para efectuar las operaciones de cierre, liquidación y administración de las entidades y bienes asumidos anterior y actualmente por cuenta del MEFP y el TGN (A).	0.09	3	0.27
TOTAL		1.00		3.41

El resultado general de la presente tabla, mayor a 2.5, indica que responde de manera adecuada a las debilidades y amenazas, aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades.



4 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La Planificación Estratégica es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva, la planeación estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

4.1 Objetivos y Estrategias Institucionales

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE tiene dependencia funcional del Viceministro de Tesoro y Crédito Público, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por lo que aquella Entidad se sujeta a los lineamientos estratégicos de esta Entidad.

El SENAPE refleja su aporte a la Agenda Patriótica y, el Plan de Desarrollo Económico y Social, mediante el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, en su condición de Entidad desconcentrada, con dependencia funcional del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público del MEFP.

Las Acciones Estratégicas Ministeriales del MEFP integran las actividades de las Entidades bajo su tuición, los que se clasifican en Instituciones y Unidades Desconcentradas, Instituciones Públicas Descentralizadas, Entidades Públicas bajo Tuición y Empresa Pública bajo Tuición.

La planificación estratégica determina los lineamientos generales del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, que serán instrumentados a través de los programas operativos de cada una de las gestiones del periodo estratégico que comprende cinco años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), durante los cuales se realizarán los ajustes necesarios de acuerdo a las circunstancias y en función de los recursos humanos; en este marco, el SENAPE desarrollará sus Acciones Estratégicas Instituciones sujeta a determinados lineamientos de la Agenda Patriótica 2025 en el nivel nacional y el Plan Estratégico Ministerial en el ámbito sectorial.

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

El SENAPE, como parte de las Instituciones y Unidades Desconcentradas, desarrolla sus actividades bajo las siguientes Acciones Estratégicas Ministeriales:

Tabla 5: Cuadro de relación entre Ejes del PDES y las Acciones Estratégicas Ministeriales a las que aporta el SENAPE

Eje	Meta	Resultado	Acción	Acción Estratégica Ministerial
1 Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.				
	1.1	Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica.		
		1.1.1	Se ha continuado de manera soberana con la implementación de medidas que permiten devolver al país la sostenibilidad macroeconómica y el crecimiento.	
			1.1.1.2	Mantener una política fiscal soberana y responsable, y continuar con la suscripción del "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal-Financiero", evaluando de manera continua las políticas fiscales, la administración de recursos del TGN y de las finanzas territoriales para la adecuada toma de decisiones, teniendo un registro efectivo de los bienes del Estado para su resguardo.
			AEM 1	Elaborar y suscribir de manera soberana el "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero" entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia; evaluando de manera continua las políticas fiscales, resultados macroeconómicos, la administración de recursos del TGN y de las finanzas territoriales, para la adecuada toma de decisiones, junto a un registro efectivo de los bienes del Estado, para su debido resguardo.
7 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.				
	7.1	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.		
		7.1.2	Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.	
			7.1.2.1	Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.
			AEM 16	Lograr un gestión eficiente e inclusiva a través del uso



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Eje	Meta	Resultado	Acción	Acción Estratégica Ministerial
				adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.
				AEM 17 Desarrollar una gestión pública transparente a través de una rendición pública de cuentas, atención a denuncias de ética y un adecuado control interno para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos.

Fuente: Elaboración propia, en base a Lineamientos Estratégicos Ministeriales del MEFP.

La planificación estratégica determina los lineamientos generales del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, que serán instrumentados a través de los programas operativos de cada una de las gestiones del periodo estratégico que comprende cinco años (2021 a 2025), durante los cuales se realizarán los ajustes necesarios de acuerdo a las circunstancias y en función de los recursos humanos.

5 PLANIFICACIÓN

Los objetivos y estrategias delineados para el mediano plazo son las metas generales que se refieren a resultados a alcanzarse gestión a gestión durante el quinquenio 2021 a 2025.

5.1 Acciones Estratégicas Institucionales

La Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, que integra la planificación de largo, mediano y corto plazo, y en el que se establecen niveles de planificación.

La planificación de mediano plazo está compuesta por el Plan de Desarrollo Económico y Social en el nivel nacional, el Plan Estratégico Ministerial en el nivel territorial o Estratégico de Desarrollo Integral.

El SENAPE, junto a las Entidades bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas- MEFP, han participado de la elaboración del Plan Estratégico Ministerial en sus partes relacionadas a éstas Entidades; las acciones Estratégicas Ministeriales son enunciados que describen las acciones a llevar a cabo por parte del MEFP con relación a las Entidades bajo Tuición. El SENAPE, como Entidad Desconcentrada del MEFP participa de las Acciones Estratégicas Ministeriales AEM 1, AEM 16 y AEM 17, descritas en la Tabla 5: Cuadro de relación entre Ejes del PDES y las Acciones Estratégicas Ministeriales a las que

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

aporta el SENAPE mediante las Acciones Estratégicas Institucionales, los que especifican resultados que serán evaluados mediante indicadores elaborados para tal fin.

5.1.1 Acción Estratégica Ministerial 1, Acción Estratégica Institucional 1

CATEGORIA	Código PDES	DETALLE
Eje	1	Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.
Meta	1.1	Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica.
Resultado	1.1.1	Se ha continuado de manera soberana con la implementación de medidas que permiten devolver al país la sostenibilidad macroeconómica y el crecimiento.
Acción	1.1.1.2	Mantener una política fiscal soberana y responsable, y continuar con la suscripción del "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal-Financiero", evaluando de manera continua las políticas fiscales, la administración de recursos del TGN y de las finanzas territoriales para la adecuada toma de decisiones, teniendo un registro efectivo de los bienes del Estado para su resguardo.

CÓDIGO PEM	ACCIÓN ESTRATEGICA MINISTERIAL	RESULTADO PEM
AEM 1	Elaborar y suscribir de manera soberana el "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero" entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia; evaluando de manera continua las políticas fiscales, resultados macroeconómicos, la administración de recursos del TGN y de las finanzas territoriales, para la adecuada toma de decisiones, junto a un registro efectivo de los bienes del Estado, para su debido resguardo	Se cuenta con el "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero" suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia. (RE) Se ha generado, de manera oportuna, información sobre materia fiscal, resultados macroeconómicos, operaciones del TGN y finanzas territoriales, para la adecuada toma de decisiones. (RC) Se cuenta con el registro efectivo de los bienes del Estado. (RC) Se ha cumplido con las metas del poder adquisitivo de la moneda nacional (RE)
CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
SENAPE 1	Resguardar el patrimonio del Estado, llevando a cabo eventos de capacitación en inscripción y actualización de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, para alcanzar un registro eficiente por parte de las Entidades Públicas, generar normativa para la administración y disposición de bienes y recuperación de activos de las entidades asumidas por el TGN y el MEFP y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas, para la generación de recursos a favor del TGN.	
	RESULTADOS	
	– Se cuenta con el registro efectivo de los bienes del Estado. (RE)	
	– Se han gestionado y verificado la Generación de Recursos a favor del TGN. (RC)	

Nota: RE: **Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.
RC: **Resultado Complementario**, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

INDICADOR DE IMPACTO

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Estratégico de Cumplimiento a la Declaración Jurada de Bienes del Estado	
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE	
IE-CDBE (Anexo1)	$\left(\frac{\text{Entidades Públicas que presentaron la DEJURBE finalizada en el plazo}}{\text{Entidades Públicas habilitadas para}} \right) \times 100 \geq 95\%$	

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

	realizar la DEJURBE
Indicador Complementario de Generación de Recursos Para el TGN	
IC-GRIGN (Anexo1)	$\left(\frac{\text{Ingreso de recursos generados, verificados}}{\text{Recursos generados para el TGN}} \right) \times 100 \geq 95\%$

LINEA BASE (2020)

RESULTADOS	LINEA BASE
✓ Se ha alcanzado el cumplimiento eficiente a la DEJURBE por parte de las Entidades Públicas habilitadas. (RE)	Durante la gestión 2020 se logró el cumplimiento de la DEJURBE en una proporción del 97.89%
✓ Se han gestionado y verificado la Generación de Recursos a favor del TGN. (RC)	En la gestión 2020 se han logrado verificar recuperaciones por concepto de recuperación de Activos Exigibles, Cartera, transferencia de bienes a título oneroso y por Procesos Judiciales, por Bs4,178,874.10, los cuales fueron identificados y registrados en el 100%.

Nota: RE: **Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.

RC: **Resultado Complementario**, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)

SIGLA	DETALLE
DRP	Dirección de Registro y Promoción
DBRAE, DLEGSS	Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, Dirección de Liquidación de ex Entes Gestores de la Seguridad Social

INDICADORES DE PROCESO

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
1.	IACDBEGRTGN	Indicador Anual de Cumplimiento a la Declaración Jurada de Bienes del Estado y Generación de Recursos Para el TGN. (IE)	2021-2025	DRP, DBRAE, DLEGSS	AEM 01 AEI 01
2.	IACDJE	Indicador Anual de Cumplimiento a la Declaración Jurada de Bienes del Estado. (IC)	2021-2025	DRP	AEM 01 AEI 01.1
3.	IACGRTGN	Indicador Anual de Cumplimiento de Generación de Recursos para el TGN. (IC)	2021-2025	DBRAE, DLEGSS	AEM 01 AEI 01.2

Nota: IE: **Indicador Estratégico**, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.

IC: **Indicador Complementario**, el resultado de este indicador coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

5.1.2 Acción Estratégica Ministerial 16, Acción Estratégica Institucional 2

CATEGORIA	CODIGO PDES	DETALLE
Eje	7	Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.
Meta	7.1	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
Resultado	7.1.2	Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

CATEGORIA	CODIGO PDES	DETALLE
Acción	7.1.2.1	Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.

CÓDIGO PEM	ACCIÓN ESTRATEGICA MINISTERIAL	RESULTADO PEM
AEM 16	Lograr un gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.
CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
SENAPE 2	Apoyar eficientemente en la provisión de insumos y recursos humanos, bienes financieros y tecnológicos en coordinación con las áreas organizacionales del SENAPE y utilizar la planificación como herramienta de gestión institucional; asimismo, impulsar y controlar la tramitación de los procesos judiciales y el saneamiento de los bienes administrados por el SENAPE, cumpliendo los procedimientos establecidos por norma, y apoyar en el desarrollo de actividades de las Direcciones del SENAPE, desde las Oficinas Distritales, de acuerdo a directrices emitidas por la Oficina Central.	
	RESULTADOS	
	- Se ha alcanzado una administración financiera adecuada y se han alcanzado eficazmente los objetivos propuestos. (RE) - Se ha logrado una administración eficaz con el uso de recursos y el tiempo, utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional. (RC) - Se ha alcanzado una Administración financiera adecuada. (RC) - Se han implementado Tecnologías de Información acorde a las necesidades de los usuarios. (RC) - Se han asignado oportuna y adecuadamente los Activos Fijos de la Entidad. (RC) - Se tramitaron y controlaron los Procesos Judiciales, actualizándolos en el SIPROJ. (RC) - Se ha coordinado y alcanzado una administración eficiente de bienes y recursos en función del tiempo, por parte de las Oficinas Distritales. (RC)	

Nota: RE: **Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.
RC: **Resultado Complementario**, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

INDICADOR DE IMPACTO

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador quinquenal de cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IQCGIE	$\frac{(IACGE \times 0.15 + IACAFA \times 0.15 + IACAFSEPOA \times 0.14 + IACATI \times 0.14 + IACAFAF \times 0.14 + IACPJTC \times 0.14 + IACPOAOD \times 0.14)}{x 100} \geq 90\%$

INDICADORES DE PROCESO

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión Eficiente
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IACGE	$\frac{\text{Avance Físico Institucional}}{\text{Avance Financiero Institucional}} \times 100 \geq 90\%$

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento del Avance Físico, Seguimiento y Evaluación al POA
CÓDIGO	DETALLE



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

INDICADOR PEI	
IACAFSEPOA	$\frac{\text{Porcentaje de ejecución del POA del SENAPE}}{\text{POA Programado del SENAPE}} \times 100 \geq 90\%$
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración Financiera Adecuada
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IACAFA	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto vigente}} \times 100 \geq 90\%$
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento a las Actividades de Tecnologías de Información
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IACATI	$\frac{\text{Sistemas de Información implementados}}{\text{Sistemas de Información para desarrollar, solicitados}} \times 100 \geq 90\%$
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración de Activos Fijos
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IACAFAF	$\frac{\text{Activos Fijos del SENAPE asignados}}{\text{Activos fijos del SENAPE}} \times 100 \geq 95\%$
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento de Procesos Judiciales Tramitados y Controlados
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IACPJTC	$\frac{\text{Información de Procesos judiciales actualizada en el SIPROJ}}{\text{Procesos Judiciales registrados en el SIPROJ}} \times 100 \geq 90\%$
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de Cumplimiento de Emisión de Criterio Legal
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
ICCL	$\frac{\text{Emisión de Criterio Legal atendido}}{\text{Emisión de Criterio Legal solicitado}} \times 100 \geq 95\%$
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de Cumplimiento de Proyección de Normativa
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
ICPN	$\frac{\text{Proyección de normativa atendida}}{\text{Proyección de normativa solicitada}} \times 100 \geq 90\%$
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento del POA de las Oficinas Distritales
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IACPOAOD	$\frac{\text{Porcentaje de ejecución del POA en Oficinas Distritales}}{\text{POA Programado de las Oficinas Distritales}} \times 100 \geq 90\%$



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

LINEA BASE (2020)

RESULTADOS	LINEA BASE
✓ Se ha alcanzado una administración financiera adecuada y se han alcanzado eficazmente los objetivos propuestos. (RE)	Durante la gestión 2020, se alcanzó una eficiencia de 95.63% (ejecución física 90.46% / ejecución financiera 94.60%). (RE)
✓ Se ha logrado una administración eficaz con el uso de recursos y el tiempo, utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional. (RC)	En la gestión 2020, el SENAPE alcanzó una ejecución física al POA de 90.46%. (RC)
✓ Se ha alcanzado una Administración financiera adecuada. (RC)	En la gestión 2020, el SENAPE alcanzó una ejecución financiera de 94.60%. (RC)
✓ Se han implementado Tecnologías de Información acorde a las necesidades de los usuarios. (RC)	En la gestión 2020, el Área de Sistemas del SENAPE desarrolló e implementó todos los sistemas de información solicitados, 100%. (RC)
✓ Se han asignado oportuna y adecuadamente los Activos Fijos de la Entidad. (RC)	En la gestión 2020, el Área de Activos Fijos verificó la asignación oportuna de activos fijos a los Servidores Públicos del SENAPE, 100%. (RC)
✓ Se tramitaron y controlaron los Procesos Judiciales, actualizándolos en el SIPROJ. (RC)	La Dirección Jurídica del SENAPE tramitó y controló la totalidad de procesos judiciales a favor y en contra del SENAPE, actualizando la información en el SIPROJ en 90%. (RC)
✓ Se emitió opinión legal en el marco de la normativa legal vigente. (RC)	La Dirección Jurídica del SENAPE atendió al menos el 95% de las solicitudes de emisión de criterio legal. (RC)
✓ Se proyectó normativa solicitada en el marco legal vigente. (RC)	La Dirección Jurídica del SENAPE atendió al menos el 95% de las solicitudes de proyección de normativa. (RC)
✓ Se ha coordinado y alcanzado una administración eficiente de bienes y recursos en función del tiempo, por parte de las Oficinas Distritales. (RC)	En la gestión 2020, las Oficinas Distritales del SENAPE alcanzaron una ejecución física al POA de 72.02%. (RC)

Nota: **RE: Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.
RC: Resultado Complementario, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)

SIGLA	DETALLE
DJ	Dirección Jurídica
DAF	Dirección Administrativa y Financiera: Unidad Financiera, Unidad Administrativa, Área de Planificación, Área de Sistemas, Área de Recursos Humanos, Área de Activos Fijos.
OD	Oficinas Distritales

INDICADORES DE PROCESO

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
1.	IACGIE	Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente. (IE)	2021-2025	DAF, DJ, ODs	AEM 16 AEI 02
2.	IACGE	Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión Eficiente. (IC)	2021-2025	DAF	AEM 16 AEI 02.1
3.	IACAFSEPOA	Indicador Anual de Cumplimiento del Avance Físico, Seguimiento y Evaluación al POA. (IC)	2021-2025	DAF - PLA	AEM 16 AEI 02.2
4.	IACAFA	Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración Financiera Adecuada. (IC)	2021-2025	DAF - UF	AEM 16 AEI 02.3
5.	IACATI	Indicador Anual de Cumplimiento a las Actividades de Tecnologías de Información. (IC)	2021-2025	DAF - SIS	AEM 16 AEI 02.4
6.	IACAAF	Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración de Activos Fijos. (IC)	2021-2025	DAF - AF	AEM 16 AEI 02.5

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
7.	IACPJTC	Indicador Anual de Cumplimiento de Procesos Judiciales Tramitados y Controlados. (IC)	2021-2025	DJ	AEM 16 AEI 02.6
8.	IACCL	Indicador Anual de Cumplimiento de Emisión de Criterio Legal. (IC)	2021-2025	DJ	AEM 12 PEI 02.7
9.	IACPN	Indicador Anual de Cumplimiento de Proyección de Normativa. (IC)	2021-2025	DJ	AEM 12 PEI 02.8
10.	IACPOAOD	Indicador Anual de Cumplimiento del POA de las Oficinas Distritales. (IC)	2021-2025	OD	AEM 16 AEI 02.

Nota: **IE: Indicador Estratégico**, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.

IC: Indicador Complementario, el resultado de este indicador coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

5.1.3 Acción Estratégica Ministerial 17, Acción Estratégica Institucional 3

CATEGORIA	CODIGO PDES	DETALLE
Eje	7	Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.
Meta	7.1	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
Resultado	7.1.2	Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.
Acción	7.1.2.1	Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.

CÓDIGO PEM	ACCIÓN ESTRATEGICA MINISTERIAL	RESULTADO PEM
AEM 17	Desarrollar una gestión pública transparente a través de una rendición pública de cuentas, atención a denuncias de ética y un adecuado control interno para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos.	Se ha realizado las rendiciones públicas de cuentas, consolidando una gestión transparente. (RE) Se ha dado atención oportuna a las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción. (RC) Se optimizaron los procesos de control interno a través de la cantidad de auditorías realizadas. (RC)
CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
SENAPE	Coordinar con el MEFP la programación e implementación de acciones para promover la transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información, dirigidos a los servidores públicos del SENAPE, a los usuarios de nuestros servicios y a la población en general, incrementando el grado de cumplimiento y eficacia de los instrumentos de control incorporados en los sistemas de administración.	
03	RESULTADOS - Se han coordinado y llevado a cabo actividades para la rendición Pública de Cuentas por parte del SENAPE, consolidando una gestión transparente. (RE) - Han sido derivadas a la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las quejas y denuncias recibidas. (RC) - Se han llevado a cabo las auditorías programadas, consolidando el control interno institucional. (RC)	

Nota: **RE: Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.

RC: Resultado Complementario, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

INDICADOR DE IMPACTO

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Quinquenal de Cumplimiento de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Control Interno
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IQCTLCCCI	$(IAC TLCC \times 0.34 + IAC DVEHC \times 0.33 + IAC CII \times 0.33) \times 100 \geq 90\%$

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IAC TLCC	$\frac{\text{Actividades realizadas y participación en eventos de transparencia, coordinada} + \text{Eventos programados por el SENAPE e invitaciones de eventos de Transparencia}}{\text{Total}} \times 100 \geq 90\%$

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento de Atención Oportuna de las Denuncias por Vulneración a la Ética y Presuntos Hechos de Corrupción
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IAC DVEHC	$\frac{\text{Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción derivadas a la Unidad de Transparencia del MEFP} + \text{Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción recibidas}}{\text{Total}} \times 100 \geq 90\%$

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Anual de Cumplimiento del Control Interno Institucional
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IAC CII	$\frac{\text{Auditorías internas realizadas en el SENAPE}}{\text{Auditorías internas programadas y no programadas, solicitadas}} \times 100 \geq 95\%$

LINEA BASE (2020)

RESULTADOS	LINEA BASE
✓ Se han coordinado y llevado a cabo actividades para la rendición Pública de Cuentas por parte del SENAPE, consolidando una gestión transparente. (RE)	En la gestión 2020, el SENAPE coordinó y llevó a cabo una (1) Audiencia de Rendición Pública de Cuentas del SENAPE.
✓ Han sido derivadas a la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las quejas y denuncias recibidas. (RC)	Durante la gestión 2020 no se recibieron quejas y denuncias.
✓ Se han llevado a cabo las auditorías programadas, consolidando el control interno institucional. (RC)	En la gestión 2020, se programaron y llevaron a cabo, veintisiete (27) informes de Auditoría Interna, dándose a conocer a la Contraloría General del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las Áreas sujetas de control interno.

Nota: **RE: Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.
RC: Resultado Complementario, que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)

SIGLA	DETALLE
DAF – TRA	Dirección Administrativa y Financiera – Área de Transparencia
UAI	Unidad de Auditoría Interna del SENAPE



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

INDICADORES DE PROCESO

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
1.	IAC TLCCCI	Indicador Anual de Cumplimiento de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Control Interno. (IE)	2021-2025	DAF – TRA, UAI	AEM 17 AEI 03
2.	IAC TLCC	Indicador Anual de Cumplimiento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. (IC)	2021-2025	DAF - TRA	AEM 17 AEI 03.1
3.	IAC RPC	Indicador Anual de Cumplimiento a las Rendiciones Públicas de Cuentas (IC)	2021-2025	DAF - TRA	AEM 17 AEI 03.2
4.	IAC DVEHC	Indicador Anual de Cumplimiento a la Atención Oportuna de las Denuncias por Vulneración a la Ética y Presuntos Hechos de Corrupción. (IC)	2021-2025	DAF - TRA	AEM 17 AEI 03.3
5.	IAC CII	Indicador Anual de Cumplimiento del Control Interno Institucional. (IC)	2021-2025	UAI	AEM 17 AEI 03.4

Nota: **IE: Indicador Estratégico**, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.

IC: Indicador Complementario, el resultado de este indicador coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.

6 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional trazado para el periodo 2021 a 2025, fue elaborado en coordinación con las diferentes Áreas Organizacionales del SENAPE, en concordancia con el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a su vez vinculado con el Plan de Desarrollo Económico y Social, y la Agenda Patriótica 2025.

6.1 Declaración de MISIÓN (mandato político y social)

"Efectuar el registro de los bienes del Estado, conforme a Reglamento y promover el saneamiento y la valoración de los mismos, y disponer de los bienes recibidos de otras instituciones, administrar el activo exigible de las entidades disueltas o en proceso de liquidación, y concluir los procesos de liquidación de ex entidades estatales y entes gestores de la seguridad social."

6.2 Declaración de VISIÓN

"Institución fiable, transparente, oportuna y eficiente, reconocida como la autoridad en el registro de los bienes de las entidades públicas y entidades territoriales autónomas a través de la Declaración Jurada de Bienes del Estado, impulsora del saneamiento técnico y legal de los bienes públicos, promotora de políticas de recuperación de los activos exigibles administrados, apoyada en modernas tecnologías de información y con recursos humanos altamente calificados".



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

6.3 PRINCIPIOS

- Vivir Bien, sumaj kausay, suma qamaña, ñande reko, teko kavi, ivi maraei, qhapaj ñan.
- Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa.
- Transparencia.

6.4 VALORES

**«Generando conciencia y cultura contra la corrupción,
para una vida transparente»**

- Equidad social y de género en la participación.
- Responsabilidad.
- Igualdad.
- Ética.
- Disciplina.

6.5 Definición de Objetivos Estratégicos

Tabla 6: Matriz FODA – Objetivos Estratégicos por Dirección

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
1	Capacitación y asistencia técnica gratuita y permanente a las Entidades Públicas de los sistemas informáticos y servicios que brinda el SENAPE.	1	Inexistencia de metodología y procedimientos generales para la administración de los archivos de las diferentes Unidades Organizacionales
2	Infraestructura tecnológica adecuada que permite la optimización en la ejecución de procesos organizacionales y de los servicios brindados.	2	Falta de documentación institucional de gestiones previas al 2008 debido a que no se generaron políticas de resguardo de información y documentación dificultando el cumplimiento de actividades y objetivos.
3	Trabajo coordinado, con talento humano calificado e idóneo y con experiencia.	3	Escasa propuesta de normativa interna y externa que solucione problemas y facilite el cumplimiento de objetivos institucionales.
4	Adecuada y Transparente Administración de los Recursos Públicos que maneja el SENAPE.	4	Falta de coordinación y trabajo en equipo de los Servidores Públicos de las Oficinas Distritales.
5	Implantación oportuna de mecanismos de control, seguimiento y evaluación, para el cumplimiento de las operaciones y actividades del SENAPE.		
OPORTUNIDADES		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
1	Avances tecnológicos que permiten la optimización de herramientas informáticas que coadyuvan el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL SENAPE 2021-2025 Realizar acciones institucionales para que las entidades públicas proporcionen información confiable y oportuna, a través del sistema de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE para su registro y resguardo; generar normativa que permita cumplir los objetivos específicos de las distintas áreas organizacionales del SENAPE; administrar, disponer los bienes y recuperar los activos exigibles de las entidades asumidas por el Tesoro General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, generando recursos a favor del TGN y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas por normativa expresa, para su liquidación, coordinando la implementación de acciones para transparentar la gestión pública. DRP, OBJETIVO ESTRATÉGICO Brindar a las entidades públicas un sistema de registro moderno, amigable, seguro y eficiente, para la inscripción de los bienes declarados en la DEJURBE, que permita obtener información validada, depurada, consolidada e integra, para coadyuvar con el resguardo de los bienes del Estado.	
2	Relaciones Interinstitucionales favorables para la recuperación y monetización de activos, de las entidades liquidadas y en proceso de liquidación, y ex Fondos Complementarios de la Seguridad Social.		
3	Mayor acceso a la información e interacción directa con las unidades organizacionales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas		
4	Existencia de recursos, acciones y mecanismos legales de impugnación que permiten precautelar los intereses del Estado.		
5	Coordinación eficiente con la UAI del MEFP (como ente tutor), para llevar adelante las		



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

	operaciones de la Unidad de Auditoría Interna.	DBRAE, OBJETIVO ESTRATÉGICO
	AMENAZAS	Gestionar el proceso de liquidación de ex Entidades a cargo de la DBRAE, optimizar la administración, disposición de los bienes asumidos por el TGN y el MEFP y la recuperación de Activos Exigibles, generando recursos ingresados efectivamente al TGN, de acuerdo a planificación.
1	Remoción o rotación del personal responsable de la remisión y suscripción de la DEJURBE de algunas entidades del Sector Público, que impiden el alcance al 100% de la DEJURBE.	DLEGSS, OBJETIVO ESTRATÉGICO
2	Restricciones presupuestarias para efectuar las operaciones de cierre, liquidación y administración de las entidades y bienes asumidos anterior y actualmente por cuenta del MEFP y el TGN.	Contar con Estados Financieros de gestión y cierre de ex Fondos Complementarios de Seguridad Social que se encuentran actualmente bajo administración de la DLEGSS de acuerdo a planificación; optimizar los mecanismos y desarrollar políticas para la generación de recursos a favor del TGN.
3	Insuficientes recursos humanos y financieros para realizar eficazmente algunas funciones de la Entidad.	DAF, OBJETIVO ESTRATÉGICO
		Apoyar eficaz y eficientemente en la provisión de recursos: humanos, bienes, financieros y tecnológicos en coordinación con las áreas organizacionales del SENAPE.
4	Falta de documentación de las ex entidades administradas por el SENAPE, dificulta el proceso de cierre y liquidación de las mismas así como la administración de sus bienes.	DJ, OBJETIVO ESTRATÉGICO
		Emitir criterio legal a usuarios internos y externos, de acuerdo a las atribuciones y funciones de la dirección Jurídica y del SENAPE; proyectar normativa para el cumplimiento de los fines y objetivos específicos de las áreas organizacionales del SENAPE.
5	Retardación de justicia, burocratización, corrupción falta de transparencia, en entidades externas que dificultan el saneamiento técnico y legal de la documentación de bienes y la tramitación de los procesos judiciales a cargo del SENAPE.	UAI, OBJETIVO ESTRATÉGICO
		Contribuir con el grado de cumplimiento y eficacia en la implementación de los instrumentos de control, fortaleciendo los sistemas de administración, así como la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones de la entidad.
6	Inexistencia de Oficinas Distritales en Pando, Tarija y Potosí, situación que dificulta la atención de procesos judiciales, administración de bienes y activo exigible de las ex entidades a cargo del SENAPE, así como el cumplimiento de la DEJURBE.	OD, Oficinas Distritales
		Planificar, organizar, ejecutar y apoyar eficaz y eficientemente en las operaciones del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE, en coordinación con las Direcciones de la Oficina Central.



ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERIODO 2021-2025

6.5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL SENAPE

Realizar acciones institucionales para que las entidades públicas proporcionen información confiable y oportuna, a través del sistema de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE para su registro y resguardo; generar normativa que permita cumplir los objetivos específicos de las distintas áreas organizacionales del SENAPE; administrar, disponer los bienes y recuperar los activos exigibles de las entidades asumidas por el Tesoro General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, generando recursos a favor del TGN y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas por normativa expresa, para su liquidación, coordinando la implementación de acciones para transparentar la gestión pública.

6.5.1.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- Ejecutar un plan integral que a través del desarrollo de un sistema informático y la generación de políticas que permitan contar con información confiable y oportuna de los bienes que registran las entidades públicas (DRP).
- Contar con información emergente de la DEJURBE, validada, depurada, consolidada e íntegra (DRP).
- Optimizar los procesos para la disposición de bienes y recuperación de activos exigibles de las ex Entidades a cargo del SENAPE, para generar recursos a favor del TGN (DBRAE, DLEGSS).
- Implementar acciones para promover la transparencia, lucha contra la corrupción, ética pública y acceso a la información, dirigidas a los usuarios de nuestros servicios, la población y los Servidores Públicos de la entidad.

6.5.1.2 Indicadores de evaluación

Indicador Anual de Cumplimiento a la Declaración Jurada de Bienes del Estado (IACDBE)

ANEXO AEM 01 AEI 01.1

$$\frac{\text{Entidades Públicas que presentaron la DEJURBE finalizada}}{\text{Entidades Públicas habilitadas para realizar la DEJURBE}} \times 100 \geq 95\%$$



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Indicador Anual de Cumplimiento de la Calidad de la DEJURBE (IACCDBE) **ANEXO AEI SENAPE 01**

$$\frac{\text{Cantidad de bienes registrados en la DEJURBE sin errores}}{\text{Cantidad de bienes registrados en la DEJURBE}} \times 100 \geq 50\%$$

- La correcta inscripción de la información de bienes en la DEJURBE, depende de los responsables de bienes de las Entidades Públicas habilitadas.

Indicador Anual de Cumplimiento de Generación de Recursos Para el TGN (IACGRTGN) **ANEXO AEM 01 AEI 01.2**

$$\frac{\text{Ingreso de recursos, verificados}}{\text{Recursos generados para el TGN}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente (IACGIE) **ANEXO AEM 16 AEI 02**

$$\frac{\text{Avance Físico Institucional}}{\text{Avance Financiero Institucional}} \times 100 \geq 90\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento a la Rendición Pública de Cuentas (IACRPC) **ANEXO AEM 17 AEI 03.2**

$$\frac{\text{Rendiciones Públicas de Cuentas Realizadas}}{\text{Rendición Pública de Cuentas programadas}} \times 100 \geq 90\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento de Atención Oportuna de las Denuncias por Vulneración a la Ética y Presuntos Hechos de Corrupción (IACDVEHC) **ANEXO AEM 17 AEI 03.3**

$$\frac{\text{Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción verificadas y derivadas a la Unidad de Transparencia del MEFP}}{\text{Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción recibidas}} \times 100 \geq 90\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (IACTLCC) **ANEXO AEM 17 AEI 03.1**

$$\frac{\text{Actividades realizadas y participación en eventos, coordinada}}{\text{Eventos programados por el SENAPE e invitaciones de eventos de Transparencia}} \times 100 \geq 90\%$$

6.5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROMOCIÓN – DRP

Brindar a las entidades públicas un sistema de registro moderno, amigable, seguro y eficiente, para la inscripción de los bienes declarados en la DEJURBE,



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

que permita obtener información validada, depurada, consolidada e integra, para coadyuvar con el resguardo de los bienes del Estado.

6.5.2.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- Gestionar la implementación de tecnologías emergentes para mejorar el sistema DEJURBE.
- Contar con información emergente de la DEJURBE, validada, depurada, consolidada e integra.
- Desarrollar procedimientos y mecanismos para la socialización a las entidades declarantes, de la información validada, emergente de la DEJURBE.
- Diseñar y ejecutar de acuerdo a disponibilidad, un plan de capacitación y seguimiento para reducir el porcentaje de entidades públicas que incumplan con la DEJURBE.
- Desarrollar e implementar políticas, procesos, procedimientos y mecanismos para la promoción del saneamiento.

6.5.2.2 Indicadores de evaluación

Indicador Anual de Cumplimiento a la Declaración Jurada de Bienes del Estado (IACDBE)

ANEXO AEM 01 AEI 01.1

$$\frac{\text{Entidades Públicas que presentaron la DEJURBE finalizada en el plazo}}{\text{Entidades Públicas habilitadas para realizar la DEJURBE}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento de la Calidad de la DEJURBE (IACDDBE)

ANEXO AEI SENAPE 01

$$\frac{\text{Cantidad de bienes registrados en la DEJURBE sin errores}}{\text{Cantidad de bienes registrados en la DEJURBE}} \times 100 \geq 50\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento a la Validación de la DEJURBE (IACVDBE)

ANEXO AEI DRP SENAPE 02

$$\frac{\text{Total de documentos validados}}{\text{Total de documentos remitidos}} \times 100 \geq 90\%$$



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

6.5.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN DE BIENES Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EXIGIBLES – DBRAE

Gestionar el proceso de liquidación de ex Entidades a cargo de la DBRAE, optimizar la administración, disposición de los bienes asumidos por el TGN y el MEFP y la recuperación de Activos Exigibles, generando recursos ingresados efectivamente al TGN, de acuerdo a planificación.

6.5.3.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- Diseñar políticas y procesos para facilitar la generación de recursos para el TGN.
- Gestionar la implementación del Sistema de información de Administración de Bienes de las ex Entidades y los ex Entes Gestores de la Seguridad Social.
- Gestionar políticas y procedimientos orientados a optimizar el saneamiento técnico de bienes sujetos a registro.
- Contar con la documentación sistematizada de las Entidades y Entes Gestores de la Seguridad Social de acuerdo a planificación.
- Gestionar la Liquidación de ex Entidades a cargo de la DBRAE, de acuerdo a planificación.

6.5.3.2 Indicadores de evaluación

Indicador Anual de Cumplimiento de Verificación de Recursos Generados (IACVRG) ANEXO AEI DBRAE SENAPE 03

$$\frac{\text{Ingreso de recursos, verificados}}{\text{Recursos generados para el TGN}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento a la Sistematización de la Documentación (IACS) ANEXO AEI DBRAE SENAPE 04

$$\frac{\text{Ordenamiento de la documentación sistematizada, realizada}}{\text{Ordenamiento de la documentación planificada}} \times 100 \geq 85\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento de Liquidación de ex Entidades (IACLE) ANEXO AEI DBRAE SENAPE 05

$$\frac{\text{Extinción de la Personería Jurídica de ex Entidades, gestionada}}{\text{Extinción de la Personería Jurídica de ex Entidades, programada}} \times 100 = 95\%$$



6.5.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE EX ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL – DLEGSS

Contar con Estados Financieros de gestión y cierre de ex Fondos Complementarios de Seguridad Social que se encuentran actualmente bajo administración de la DLEGSS de acuerdo a planificación; optimizar los mecanismos y desarrollar políticas para la generación de recursos a favor del TGN.

6.5.4.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- Reconstruir las carpetas de los ex Fondos Complementarios de la Seguridad Social planificados.
- Emisión de Estados Financieros de gestión y cierre de ex Fondos Complementarios de Seguridad Social planificados.
- Optimizar el Sistema de información de Bienes y políticas orientados a optimizar la administración y salvaguarda de los mismos, así como la tramitación y saneamiento de bienes de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social que se encuentran a cargo de la DLEGSS.
- Optimizar el control y la tramitación de los procesos judiciales a favor y en contra de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, que se encuentran a cargo de la DLEGSS, gestionando mejoras en el Sistema Integrado de Procesos Judiciales – SIPROJ.

6.5.4.2 Indicadores de evaluación

Indicador Anual de Cumplimiento a la Emisión de Estados Financieros de Gestión y Cierre de ex Entes Gestores de la Seguridad Social (IACEEFEG)

ANEXO AEI DLEGSS SENAPE 06

$$\frac{\text{Estados Financieros de gestión y de cierre emitidos}}{\text{Estados Financieros de gestión y de cierre planificados}} \times 100 = 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento de Verificación de Recursos Generados (IACVRG)

ANEXO AEI DBRAE SENAPE 03

$$\frac{\text{Ingreso de recursos, verificados}}{\text{Recursos generados para el TGN}} \times 100 \geq 95\%$$



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Indicador Anual de Cumplimiento a la Actualización del SIPROJ (IACASPJ) ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 07

$$\frac{\text{Información de Procesos judiciales a cargo de la DLEGSS
actualizada en el SIPROJ}}{\text{Procesos Judiciales registrados en el SIPROJ a cargo de la DLEGSS}} \times 100 \geq 90\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento al Saneamiento de Bienes (IACSB) ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 09

$$\frac{\text{Tramites de saneamiento atendidos}}{\text{Tramites de saneamiento planificados}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento a la Reconstrucción de Cartera (IACRC) ANEXO AEI DLEGSS SENAPE 12

$$\frac{\text{Reconstrucción de cartera efectuada}}{\text{Reconstrucción de cartera planificada}} \times 100 \geq 95\%$$

6.5.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – DAF

Apoyar eficaz y eficientemente en la provisión de recursos: humanos, bienes, financieros y tecnológicos en coordinación con las áreas organizacionales del SENAPE.

6.5.5.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- Implantar un modelo de gestión estratégico del talento humano, para el cumplimiento de los objetivos, a través de capacitación y reconocimiento al buen desempeño de los Servidores Públicos del SENAPE.
- Complementar una nueva infraestructura de red informática y comunicación en la DLEGSS y las Oficinas Distritales.
- Desarrollar herramientas informáticas integradas, para el manejo técnico y administrativo del SENAPE.
- Gestionar la asignación de nuevos ambientes adecuados para las áreas de Archivo y Almacenes.

6.5.5.2 Indicadores de evaluación

Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración Financiera Adecuada (IACAFA) ANEXO AEM 16 AEI 02.3

$$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100 \geq 90\%$$



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Presupuesto vigente

Indicador Anual de Cumplimiento del Avance Físico, Seguimiento y Evaluación al POA (IACAFSEPOA)

ANEXO AEM 16 AEI 02.2

$$\frac{\text{Porcentaje de ejecución del POA del SENAPE}}{\text{POA Programado del SENAPE}} \times 100 \geq 90\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento a las Actividades de Tecnologías de Información (IACATI)

ANEXO AEM 16 AEI 02.4

$$\frac{\text{Sistemas de Información implementados}}{\text{Sistemas de Información para desarrollar, solicitados}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración de Activos Fijos (IACAAF)

ANEXO AEM 16 AEI 02.5

$$\frac{\text{Activos Fijos del SENAPE asignados}}{\text{Activos fijos del SENAPE}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador de Anual Cumplimiento a la Integración del Talento Humano (AICITH)

ANEXO AEI DAF SENAPE 08

$$\frac{\text{Cantidad de Procesos del Sistema de Administración de Personal
Automatizados}}{\text{Cantidad de Procesos del Sistema de Administración de Personal}} \times 100 \geq 90\%$$

6.5.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA – DJ

Emitir criterio legal a usuarios internos y externos, de acuerdo a las atribuciones y funciones de la dirección Jurídica y del SENAPE; proyectar normativa para el cumplimiento de los fines y objetivos específicos de las áreas organizacionales del SENAPE.

6.5.6.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- Optimizar el control y la tramitación de los procesos judiciales a favor y en contra del SENAPE, gestionando mejoras en el Sistema Integrado de Procesos Judiciales – SIPROJ.
- Tramitar el saneamiento de bienes conforme a requerimiento de las direcciones de Área del SENAPE.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

6.5.6.2 Indicadores de evaluación

Indicador Anual de Cumplimiento de Procesos Judiciales Tramitados y Controlados (IACPJTC)

ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 07

$$\frac{\text{Información de Procesos judiciales actualizada en el SIPROJ}}{\text{Procesos Judiciales registrados en el SIPROJ}} \times 100 \geq 90\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento al Saneamiento de Bienes (IACSB)

ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 09

$$\frac{\text{Tramites de saneamiento atendidos}}{\text{Tramites de saneamiento solicitados}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento de Emisión de Criterio Legal (IACCL)

ANEXO AEM 16 AEI 02.7

$$\frac{\text{Emisión de Criterio Legal atendidos}}{\text{Emisión de Criterio Legal solicitados}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento de Proyección de Normativa (IACPN)

ANEXO AEM 16 AEI 02.8

$$\frac{\text{Proyección de normativa atendida}}{\text{Proyección de normativa solicitada}} \times 100 \geq 95\%$$

6.5.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA – UAI

Contribuir con el grado de cumplimiento y eficacia en la implementación de los instrumentos de control, fortaleciendo los sistemas de administración, así como la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones de la entidad.

6.5.7.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- Contribuir a la gestión administrativa de la entidad, mediante la emisión de recomendaciones, que emanan de auditorías y evaluaciones, procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración.
- Fortalecer el desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de administración y control a través de los resultados de las auditorías.
- Establecer el grado de cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables así como obligaciones



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

contractuales; para determinar si corresponde informar indicios de responsabilidad por la función pública.

- Realizar seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por la UAI para determinar su cumplimiento e identificar las causas que generaron la falta de implementación.

6.5.7.2 Indicador de evaluación

Indicador Anual de Cumplimiento del Control Interno Institucional (IACCI)

ANEXO AEM 17 AEI 03.3

$$\frac{\text{Auditorías internas realizadas en el SENAPE}}{\text{Auditorías internas programadas y no programadas, solicitadas}} \times 100 \geq 95\%$$

Indicador Anual de Cumplimiento de Evaluaciones (IACE)

ANEXO AEI UAI SENAPE 13

$$\frac{\text{Evaluaciones realizadas en el SENAPE}}{\text{Evaluaciones programadas y no programadas, solicitadas}} \times 100 \geq 95\%$$

6.5.8 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE OFICINAS DISTRITALES

Planificar, organizar, ejecutar y apoyar eficaz y eficientemente en las operaciones del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE, en coordinación con las Direcciones de la Oficina Central.

6.5.8.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- Apoyar eficientemente en todo el proceso de la Declaración Jurada de Bienes del Estado – DEJURBE, en la jurisdicción administrativa correspondiente.
- Apoyar en la administración de los bienes de ex Entidades y ex Fondos Complementarios de la Seguridad Social, ejecutando efectivamente el saneamiento y la salvaguarda.
- Ejecutar acciones efectivas de cobro administrativo y judicial para la recuperación de activos exigibles en coordinación con las Direcciones de la Oficina Central.
- Patrocinar oportuna y eficientemente los procesos judiciales en la jurisdicción correspondiente, cumpliendo los procedimientos dentro de los plazos establecidos por ley.
- Efectuar la correcta revisión de documentos y requisitos en las diferentes solicitudes de trámites y servicios que brinda el SENAPE.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

- Administrar eficientemente los recursos asignados.

6.5.8.2 Indicadores de evaluación

Indicador Anual de Cumplimiento del POA de las Oficinas Distritales (IACOD)

ANEXO AEM 16 AEI 02.9

$$\frac{\text{Porcentaje de ejecución del POA en Oficinas Distritales}}{\text{POA Programado de las Oficinas Distritales}} \times 100 \geq 90\%$$

7 PRESUPUESTO

El Presupuesto Quinquenal es un instrumento estratégico de programación presupuestaria y financiera de mediano plazo, la misma considera los ingresos esperados y límites globales o sectoriales de los gastos en un periodo generalmente de cinco años.

Concordante con el Plan Estratégico Ministerial del MEFP, se elaboró el Presupuesto que demandará el funcionamiento del SENAPE en el periodo 2021 a 2025; no cuenta con el visto bueno y/o la aprobación del órgano rector, por lo que tiene carácter referencial.

El SENAPE cuenta con la siguiente estructura programática:

Tabla 7: Estructura programática – SENAPE
Actividades 06 SENAPE, 07 DLEGSS y 10 DBRAE

Dir. Adm.	06	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE
U. E.	06	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE
Programa	13	Fortalecer la soberanía económica en el marco de la suscripción del Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero
Proyecto	0000	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE
Actividad	06	Gestión y Fortalecimiento Servicio Nacional de Patrimonio del Estado
	07	Liquidación de los Entes Gestores de la Seguridad Social
	10	Disposición Bienes y Recuperación de Activos Exigibles
Fuente	10	Tesoro General de la Nación
Org. Finan.	111	TGN

Actividad 03 Apoyo Social Institucional – Discapacitados

Dir. Adm.	06	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE
U. E.	06	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE
Programa	90	Promover una Gestión Pública Plurinacional descolonizada, transparente, responsable, moderna reflejando transparencia en el uso adecuado de los recursos.
Proyecto	0000	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE
Actividad	03	Apoyo Social Institucional - Discapacitados
Fuente	10	Tesoro General de la Nación



Cabe resaltar que la Actividad 03 Apoyo Social Institucional – Discapacitados, por su naturaleza, se encuentra inserta en las actividades 6, 7 y 10; actualmente registradas en el Grupo 10000: Servicios Personales.

El presupuesto de gastos que demande el funcionamiento del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado y de toda su Estructura Orgánica y Funcional es financiado por el Tesoro General de la Nación – TGN, en su integridad, conforme el siguiente detalle:

7.1 Presupuesto por Acción Estratégica Institucional

Eje 1	Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.
Meta 1.1	Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica.
Resultado 1.1.1	Se ha continuado de manera soberana con la implementación de medidas que permiten devolver al país la sostenibilidad macroeconómica y el crecimiento.
Acción 1.1.1.2	Mantener una política fiscal soberana y responsable, y continuar con la suscripción del “Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal-Financiero”, evaluando de manera continua las políticas fiscales, la administración de recursos del TGN y de las finanzas territoriales para la adecuada toma de decisiones, teniendo un registro efectivo de los bienes del Estado para su resguardo.
AEM 1	Elaborar y suscribir de manera soberana el “Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero” entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia; evaluando de manera continua las políticas fiscales, resultados macroeconómicos, la administración de recursos del TGN y de las finanzas territoriales, para la adecuada toma de decisiones, junto a un registro efectivo de los bienes del Estado, para su debido resguardo.
AEM 1 AEI 1	Resguardar el patrimonio del Estado, llevando a cabo eventos de capacitación en inscripción y actualización de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, para alcanzar un registro eficiente por parte de las Entidades Públicas, generar normativa para la administración y disposición de bienes y recuperación de activos de las entidades asumidas por el TGN y el MEFP y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas, para la generación de recursos a favor del TGN.

Presupuesto AEM 1 AEI 1

Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE (En Bolivianos)

Responsable	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total Presupuesto
Dirección de Registro y Promoción	1,854,656.66	1,991,382.00	2,051,123.00	2,112,656.00	2,176,035.00	10,185,852.66
Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de	3,006,405.89	2,657,874.00	2,737,610.00	2,819,738.00	2,904,330.00	14,125,957.89



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Responsable	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total Presupuesto
Activos Exigibles						
Dirección de Liquidación de ex Entes Gestores de la Seguridad Social	5,477,990.97	4,522,234.00	4,657,901.00	4,797,638.00	4,941,567.00	24,397,330.97
TOTALES AEM 1 AEI 1	10,339,053.51	9,171,490.00	9,446,634.00	9,730,032.00	10,021,932.00	48,709,141.51

Eje 7	Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional
Meta 7.1	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
Resultado 7.1.2	Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas
Acción 7.1.2.1	Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas
AEM 16	Lograr un gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población
AEM 16 AEI 2	Apoyar eficientemente en la provisión de insumos y recursos humanos, bienes financieros y tecnológicos en coordinación con las áreas organizacionales del SENAPE y utilizar la planificación como herramienta de gestión institucional; asimismo, impulsar y controlar la tramitación de los procesos judiciales y el saneamiento de los bienes administrados por el SENAPE, cumpliendo los procedimientos establecidos por norma, y apoyar en el desarrollo de actividades de las Direcciones del SENAPE, desde las Oficinas Distritales, de acuerdo a directrices emitidas por la Oficina Central

Presupuesto AEM 16 AEI 2 Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE (En Bolivianos)

Responsable	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total Presupuesto
Dirección Administrativa y Financiera - DAF	3,469,350.09	5,412,914.00	5,575,301.00	5,742,560.00	5,914,836.00	26,114,961.09
Dirección Jurídica - DJ	1,941,208.74	2,116,871.00	2,180,377.00	2,245,788.00	2,313,161.00	10,797,405.74
Oficinas Distritales	2,795,118.49	2,848,126.00	2,933,569.00	3,021,576.00	3,112,223.00	14,710,612.49
TOTALES AEM 16 AEI 2	8,205,677.33	10,377,911.00	10,689,247.00	11,009,924.00	11,340,220.00	51,622,979.33

Eje 7	Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional
Meta 7.1	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

	base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
Resultado 7.1.2	Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas
Acción 7.1.2.1	Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas
AEM 17	Desarrollar una gestión pública transparente a través de una rendición pública de cuentas, atención a denuncias de ética y un adecuado control interno para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos.
AEM 17 AEI 3	Coordinar con el MEFP la programación e implementación de acciones para promover la transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información, dirigidos a los servidores públicos del SENAPE, a los usuarios de nuestros servicios y a la población en general, incrementando el grado de cumplimiento y eficacia de los instrumentos de control incorporados en los sistemas de administración

Presupuesto AEM 17 AEI 3 Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE (En Bolivianos)

Responsable	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total Presupuesto
Dirección Administrativa y Financiera – DAF, Transparencia	184,214.36	5,700.00	5,871.00	6,047.00	6,228.00	208,060.36
Unidad de Auditoría Interna - UAI	2,116,891.79	1,290,736.00	1,329,458.00	1,369,341.00	1,410,421.00	7,516,847.79
TOTALES AEM 17 AEI 3	2,301,106.16	1,296,436.00	1,335,329.00	1,375,388.00	1,416,649.00	7,724,908.16

7.2 Presupuesto Quinquenal Agregado

Resultado de la consolidación del Presupuesto estimado por Acción Estratégica Institucional correspondiente al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, para las gestiones 2021 a 2025, a continuación se presenta el Presupuesto Quinquenal Agregado del Plan Estratégico Institucional – PEI, del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE, que integrará el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

Presupuesto Consolidado
Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE
(En Bolivianos)

Responsable	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total Presupuesto
Dirección de Registro y Promoción	1,854,656.66	1,991,382.00	2,051,123.00	2,112,656.00	2,176,035.00	10,185,852.66
Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles	3,006,405.89	2,657,874.00	2,737,610.00	2,819,738.00	2,904,330.00	14,125,957.89
Dirección de Liquidación de ex Entes Gestores de la Seguridad Social	5,477,990.97	4,522,234.00	4,657,901.00	4,797,638.00	4,941,567.00	24,397,330.97
Sub total Presupuesto AEM 1 AEI 1	10,339,053.51	9,171,490.00	9,446,634.00	9,730,032.00	10,021,932.00	48,709,141.51
Dirección Administrativa y Financiera - DAF	3,469,350.09	5,412,914.00	5,575,301.00	5,742,560.00	5,914,836.00	26,114,961.09
Dirección Jurídica - DJ	1,941,208.74	2,116,871.00	2,180,377.00	2,245,788.00	2,313,161.00	10,797,405.74
Oficinas Distritales	2,795,118.49	2,848,126.00	2,933,569.00	3,021,576.00	3,112,223.00	14,710,612.49
Sub total Presupuesto AEM 16 AEI 2	8,205,677.33	10,377,911.00	10,689,247.00	11,009,924.00	11,340,220.00	51,622,979.33
Dirección Administrativa y Financiera – DAF, Transparencia	184,214.36	5,700.00	5,871.00	6,047.00	6,228.00	208,060.36
Unidad de Auditoría Interna - UAI	2,116,891.79	1,290,736.00	1,329,458.00	1,369,341.00	1,410,421.00	7,516,847.79
Sub total Presupuesto AEM 17 AEI 3	2,301,106.16	1,296,436.00	1,335,329.00	1,375,388.00	1,416,649.00	7,724,908.16
TOTAL PRESUPUESTO SENAPE	20,845,837.00	20,845,837.00	21,471,210.00	22,115,344.00	22,778,801.00	108,057,029.00



Anexos

ANEXO AEM 01 AEI 01

INDICADOR ESTRATÉGICO DE CUMPLIMIENTO A LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DEL ESTADO Y GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL TGN (IECDBEGRTGN)

Indicador de Impacto:

IECDBEGRTGN = Indicador Estratégico de Cumplimiento a la Declaración Jurada de Bienes del Estado y Generación de Recursos Para el TGN

Fórmula:

$$\text{IECDBEGRTGN} = \text{IACDBEGRTGN}_{2021} + \text{IACDBEGRTGN}_{2022} + \text{IACDBEGRTGN}_{2023} + \text{IACDBEGRTGN}_{2024} + \text{IACDBEGRTGN}_{2025}$$

CUADRO DE CUMPLIMIENTO ANUAL

$$\text{IACDBEGRTGN}_{2021} = (\text{IACDBE} \times 0.8 + \text{IACGRTGN} \times 0.2) \times 0.2$$

$$\text{IACDBEGRTGN}_{2022} = (\text{IACDBE} \times 0.8 + \text{IACGRTGN} \times 0.2) \times 0.2$$

$$\text{IACDBEGRTGN}_{2023} = (\text{IACDBE} \times 0.8 + \text{IACGRTGN} \times 0.2) \times 0.2$$

$$\text{IACDBEGRTGN}_{2024} = (\text{IACDBE} \times 0.8 + \text{IACGRTGN} \times 0.2) \times 0.2$$

$$\text{IACDBEGRTGN}_{2025} = (\text{IACDBE} \times 0.8 + \text{IACGRTGN} \times 0.2) \times 0.2$$

DETALLE

N°	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1.	IACDBE	Indicador Anual de Cumplimiento a la Declaración Jurada de Bienes del Estado. (IE)	2021-2025	DRP
2.	IACGRTGN	Indicador Anual de Cumplimiento de Generación de Recursos Para el TGN. (IE)	2021-2025	DBRAE, DLEGSS

Nota: IE: **Indicador Estratégico**, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 01 AEI 01.1

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DEL ESTADO (IQCDJE)

Concepto. Este indicador busca mostrar el cumplimiento de Declaración Jurada de Bienes del Estado – DEJURBE por parte de las entidades públicas habilitadas.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el porcentaje de las Entidades Públicas que cumplen con su Declaración Jurada de bienes, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: El cumplimiento de la DEJURBE por parte de las Entidades e Instituciones Públicas habilitadas para la gestión 2020, fue del **97.89%**; considerando como meta el 95%, este resultado es adecuado.

Indicador de Impacto:

IQCDJE: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DEL ESTADO

$$IQCDJE = \sum IACDJE \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$IQCDJE = (IACDJE_{2021} \times 0,2 + IACDJE_{2022} \times 0,2 + IACDJE_{2023} \times 0,2 + IACDJE_{2024} \times 0,2 + IACDJE_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACDJE: Indicador Anual de Cumplimiento a la declaración jurada de Bienes del Estado

Fórmula:

$$IACDJE = \left(\frac{EPD}{MEPD} \right) \times 100 =$$

Donde:

EPD: Entidades Públicas que presentaron la DEJURBE finalizada en el plazo.

Entidades Públicas que realizaron satisfactoriamente su registro efectivo de bienes del Estado. Dato a ser proporcionado por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE)

MEPD: Meta de Entidades Públicas habilitadas para presentar la DEJURBE.

Dato Proporcionado por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) en base a cantidad de entidades públicas establecidas en cada gestión

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 01 AEI 01.2

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (IQGRTGN)

Concepto. Este indicador busca mostrar la generación de recursos por recuperación de activos exigibles y transferencia de bienes, de entidades asumidas para su administración.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el porcentaje recursos generados identificados y registrados, originados por la recuperación de activos exigibles y transferencia de bienes, de las Entidades asumidas a cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Tesoro General de la Nación, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: Durante la gestión 2020, el **100%** de los recursos generados para el TGN, fueron verificados y registrados, lo cual puede calificarse como óptimo.

Indicador de Impacto:

IQGRTGN: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

$$\text{IQGRTGN} = \sum \text{IACGRTGN} * \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IACGRTGN} = \left(\frac{\text{IACGRTGN}_{2021} \times 0,2 + \text{IACGRTGN}_{2022} \times 0,2 + \text{IACGRTGN}_{2023} \times 0,2 + \text{IACGRTGN}_{2024} \times 0,2 + \text{IACGRTGN}_{2025} \times 0,2}{5} \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACGRTGN: Indicador Anual de Cumplimiento de Generación de Recursos para el TGN

Fórmula:

$$\text{IACGRTGN} = \left(\frac{\text{RGV}}{\text{RGTGN}} \right) \times 100 =$$

Donde:

RGV: Recursos generados, verificados.

Recursos que fueron depositados en cuentas del Tesoro General de la Nación - TGN, por gestiones administrativas y como resultado de procesos judiciales, identificados, verificados y registrados en estados de cuenta respectivos, originados por la administración de activos exigibles y transferencia de bienes de entidades asumidas por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE, por cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP y el Tesoro General de la Nación- TGN. Dato a ser proporcionado por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE)

RGTGN: Recursos Generados para el Tesoro General de la Nación.

Dato Proporcionado por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado -SENAPE, en base a extractos históricos de las cuentas del Tesoro General de la Nación, identificados, por la administración de bienes y activos exigibles de entidades asumidas por cuenta del MEFP y el TGN.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02 INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE (IQCGIE)

Indicador de Impacto:

IQCGIE = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente

Fórmula:

$$\text{IQCGIE} = \text{IACGIE}_{2021} + \text{IACGIE}_{2022} + \text{IACGIE}_{2023} + \text{IACGIE}_{2024} + \text{IACGIE}_{2025}$$

CUADRO ANUAL DE CUMPLIMIENTO

$$\text{IQCGIE}_{2021} = (\text{IACGIE} \times 0.15 + \text{IACAFA} \times 0.15 + \text{IACAFSEPOA} \times 0.14 + \text{IACATI} \times 0.14 + \text{IACAAF} \times 0.14 + \text{IACPJTC} \times 0.14 + \text{IACPOAOD} \times 0.14) \times 0.2$$

$$\text{IQCGIE}_{2022} = (\text{IACGIE} \times 0.15 + \text{IACAFA} \times 0.15 + \text{IACAFSEPOA} \times 0.14 + \text{IACATI} \times 0.14 + \text{IACAAF} \times 0.14 + \text{IACPJTC} \times 0.14 + \text{IACPOAOD} \times 0.14) \times 0.2$$

$$\text{IQCGIE}_{2023} = (\text{IACGIE} \times 0.15 + \text{IACAFA} \times 0.15 + \text{IACAFSEPOA} \times 0.14 + \text{IACATI} \times 0.14 + \text{IACAAF} \times 0.14 + \text{IACPJTC} \times 0.14 + \text{IACPOAOD} \times 0.14) \times 0.2$$

$$\text{IQCGIE}_{2024} = (\text{IACGIE} \times 0.15 + \text{IACAFA} \times 0.15 + \text{IACAFSEPOA} \times 0.14 + \text{IACATI} \times 0.14 + \text{IACAAF} \times 0.14 + \text{IACPJTC} \times 0.14 + \text{IACPOAOD} \times 0.14) \times 0.2$$

$$\text{IQCGIE}_{2025} = (\text{IACGIE} \times 0.15 + \text{IACAFA} \times 0.15 + \text{IACAFSEPOA} \times 0.14 + \text{IACATI} \times 0.14 + \text{IACAAF} \times 0.14 + \text{IACPJTC} \times 0.14 + \text{IACPOAOD} \times 0.14) \times 0.2$$

DETALLE

N°	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1.	IQCGIE	Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente. (IE)	2021-2025	DAF, DJ, ODs
2.	IACGE	Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión Eficiente. (IC)	2021-2025	Dirección Administrativa y Financiera - DAF
3.	IACAFSEPOA	Indicador Anual de Cumplimiento del Avance Físico, Seguimiento y Evaluación al POA. (IC)	2021-2025	DAF – Planificación
4.	IACAFA	Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración Financiera Adecuada. (IC)	2021-2025	DAF – Unidad Financiera
5.	IACATI	Indicador Anual de Cumplimiento a las Actividades de Tecnologías de Información. (IC)	2021-2025	DAF - Sistemas
6.	IACAAF	Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración de Activos Fijos. (IC)	2021-2025	DAF – Activos Fijos
7.	IACPJTC	Indicador Anual de Cumplimiento de Procesos Judiciales Tramitados y Controlados. (IC)	2021-2025	Dirección Jurídica
8.	IACPOAOD	Indicador Anual de Cumplimiento del POA de las Oficinas Distritales. (IC)	2021-2025	Oficinas Distritales

Nota: IE: **Indicador Estratégico**, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.

IC: **Indicador Complementario**, el resultado de este indicador coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.1

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN EFICIENTE (IQCGE)

Concepto. Este indicador busca mostrar la proporción de recursos empleados en el desarrollo de las operaciones por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el nivel de eficiencia del SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: La eficiencia demostrada en la gestión 2020, fue del **95.63%**, lo cual indica que los resultados alcanzados se lograron con mayores recursos de lo previsto; tomando como meta el 95%, la gestión puede calificarse como eficiente.

Indicador de Impacto:

IQCGE: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN EFICIENTE

$$IQCGE = \sum_{(2021-2025)} IACGE \times \text{Ponderación}$$

Formula Desglosada:

$$IQCGE = (IACGE_{2021} \times 0,2 + IACGE_{2022} \times 0,2 + IACGE_{2023} \times 0,2 + IACGE_{2024} \times 0,2 + IACGE_{2025} \times 0,2) \times 100$$

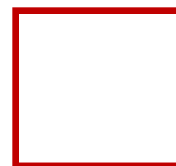
Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACGE: Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión Eficiente

Fórmula:

$$IACGE = \left(\frac{AFI}{API} \right) \times 100 =$$



Donde:

AFI: Avance Físico Institucional.

Representa el grado de avance físico a la ejecución del Programa Operativo Anual informado por las Áreas Organizacionales del SENAPE.

API: Avance Presupuestario Financiero Institucional.

Es el nivel de Ejecución Presupuestaria alcanzada por las Áreas Organizacionales del Estado y registradas por la Unidad Financiera del SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.2

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA (IQCAFSEPOA)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de eficacia en el alcance de los objetivos de gestión del SENAPE, mediante el desarrollo de las operaciones trazadas en cada gestión por las Áreas Organizacionales del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el nivel de eficacia en operaciones del SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: Durante la gestión 2020, los resultados planeados se alcanzaron en un **90.46%**; tomando como meta el 95%, este indicador se muestra deficiente.

Indicador de Impacto:

IQCAFSEPOA: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA

$$\text{IQCAFSEPOA} = \sum \text{IACAFSEPOA} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCAFSEPOA} = \left(\frac{\text{IACAFSEPOA}_{2021} \times 0,2 + \text{IACAFSEPOA}_{2022} \times 0,2 + \text{IACAFSEPOA}_{2023} \times 0,2 + \text{IACAFSEPOA}_{2024} \times 0,2 + \text{IACAFSEPOA}_{2025} \times 0,2}{5} \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACAFSEPOA: Indicador Anual de Cumplimiento del Avance Físico, Seguimiento y Evaluación al POA

Fórmula:

$$\text{IACAFSEPOA} = \left(\frac{\text{EPOA}}{\text{POA}} \right) \times 100 =$$

Donde:

EPOA: Porcentaje de ejecución del POA del SENAPE.

Representa el grado de avance físico a la ejecución del Programa Operativo Anual informado por las Áreas Organizacionales del SENAPE.

POA: POA Programado del SENAPE.

Representa el nivel de avance físico proyectado por las Áreas Organizacionales del SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.3

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ADECUADA (IQCAFA)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de eficacia en el uso de recursos financieros del SENAPE, mediante el desarrollo de las operaciones trazadas en cada gestión por las Áreas Organizacionales del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el nivel de eficacia en el uso de recursos financieros del SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: Durante la gestión 2020, la ejecución financiera alcanzó un **94.60%**; tomando como meta el 95%, se tuvo una gestión financiera inadecuada.

Indicador de Impacto:

IQCAFA: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ADECUADA

$$IQCAFA = \sum IACAFA \times Ponderación \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$IQCAFA = (IACAFA_{2021} \times 0,2 + IACAFA_{2022} \times 0,2 + IACAFA_{2023} \times 0,2 + IACAFA_{2024} \times 0,2 + IACAFA_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACAFA: Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración Financiera Adecuada

Fórmula:

$$IACAFA = \left(\frac{PE}{PV} \right) \times 100 = \boxed{}$$

Donde:

PE: Presupuesto Ejecutado.

Es el nivel de ejecución presupuestaria reportada por las Áreas Organizacionales y registrada por la Unidad Financiera del SENAPE.

PV: Presupuesto vigente.

Representa el nivel asignado de presupuesto y las modificaciones registradas por la Unidad Financiera del SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.4

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (IQCATI)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de cumplimiento e implementación de sistemas informáticos requeridos por las Áreas Organizacionales del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el nivel de implementación de los sistemas informáticos requeridos en el SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 90%.

Línea Base 2020: Las actividades de Tecnologías de información planeadas durante la gestión 2020 alcanzaron el **100%**, lo cual indica que se pudo cumplir lo planificado.

Indicador de Impacto:

IQCATI: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

$$IQCATI = \sum IACATI \times Ponderación$$

(2021-2025)

Formula Desglosada:

$$IQCATI = (IACATI_{2021} \times 0,2 + IACATI_{2022} \times 0,2 + IACATI_{2023} \times 0,2 + IACATI_{2024} \times 0,2 + IACATI_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACATI: Indicador Anual de Cumplimiento a las Actividades de Tecnologías de Información

Fórmula:

$$IACATI = \left(\frac{SII}{SIS} \right) \times 100 =$$

Donde:

SII: Sistemas de Información implementados.

Es la cantidad de sistemas de información desarrollados e implementados por el Área de Sistemas, a requerimiento de las Áreas Organizacionales del SENAPE.

SIS: Sistemas de Información para desarrollar, solicitados.

Es la cantidad de solicitudes de desarrollo e implementación de sistemas informáticos, por parte de las Áreas Organizacionales del SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 90%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.5

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (IQCAAF)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de cumplimiento a la asignación de los activos fijos, a las Áreas Organizacionales, adquiridos por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el nivel asignación de activos fijos, adquiridos por el SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: En la gestión 2020, este indicador alcanzó el **100%**, lo cual indica que se cumplió eficientemente en la administración de Activos Fijos.

Indicador de Impacto:

IQCAAF: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

$$IQCAAF = \sum IACAAF \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$IQCAAF = (IACAAF_{2021} \times 0,2 + IACAAF_{2022} \times 0,2 + IACAAF_{2023} \times 0,2 + IACAAF_{2024} \times 0,2 + IACAAF_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACAFA: Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración de Activos Fijos

Fórmula:

$$IACAFA = \left(\frac{AFSNPEA}{AFSNPE} \right) \times 100 = \boxed{}$$

Donde:

AFSNPEA: Activos Fijos del SENAPE asignados.

Es la cantidad de activos fijos adquiridos por el SENAPE y asignados a los Servidores y Servidoras Públicas del SENAPE.

AFSNPE: Activos fijos del SENAPE.

Es la cantidad de activos fijos adquiridos por el SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.6

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES TRAMITADOS Y CONTROLADOS (IQCPJTC)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de procesos judiciales tramitados y controlados a favor y en contra del SENAPE, con registros actualizados en el Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ, administrada por la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer la proporción de procesos judiciales con registros actualizados en el SIPROJ, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: En la gestión 2020, la tramitación y control de procesos judiciales alcanzaron el **90%**; tomando como meta el 59%, puede afirmarse que se tuvo una gestión deficiente.

Indicador de Impacto:

IQCPJTC: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES TRAMITADOS Y CONTROLADOS

$$IQCPJTC = \sum IACPJTC \times Ponderación$$

(2021-2025)

Formula Desglosada:

$$IQCPJTC = \left(\frac{IACPJTC_{2021} \times 0,2 + IACPJTC_{2022} \times 0,2 + IACPJTC_{2023} \times 0,2 + IACPJTC_{2024} \times 0,2 + IACPJTC_{2025} \times 0,2}{5} \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACPJTC: Indicador Anual de Cumplimiento de Procesos Judiciales Tramitados y Controlados

Fórmula:

$$IACPJTC = \left(\frac{IASIPROJ}{PJR} \right) \times 100 =$$

Donde:

IASIPROJ: Información de Procesos judiciales actualizada en el SIPROJ.

Es la cantidad de procesos judiciales registrados y actualizados en el Sistema de Procesos Judiciales, administrado por la Dirección Jurídica del SENAPE.

PJR: Procesos Judiciales registrados en el SIPROJ.

Es la cantidad total de registros en el Sistema de Procesos Judiciales del SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.7

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EMISIÓN DE CRITERIO LEGAL (IQCCL)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de emisión de criterio legal, atendidos en el marco de las funciones y competencias de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS y la Dirección Jurídica - DJ, correspondientes a los procesos y procedimientos que llevan a cabo tanto el SENAPE, como los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, respectivamente.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará la cantidad de documentos mediante los cuales emitieron opinión legal, tanto a usuarios internos y externos solicitantes, tanto del SENAPE, como de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, indicador que deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: El cumplimiento de emisión de criterio legal alcanzó el **100%** durante la gestión 2020, lo cual indica que todas las solicitudes al respecto fueron atendidas.

Indicador de Impacto:

IQCCL: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EMISIÓN DE CRITERIO LEGAL

$$IQCCL = \sum_{(2021-2025)} IACCL \times Ponderación$$

Formula Desglosada:

$$IQCCL = (IACCL_{2021} \times 0,2 + IACCL_{2022} \times 0,2 + IACCL_{2023} \times 0,2 + IACCL_{2024} \times 0,2 + IACCL_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACCL: Indicador Anual de Cumplimiento de emisión de Criterio Legal.

Fórmula:

$$IACCL = \left(\frac{ECLA}{SECL} \right) \times 100 =$$

Donde:

ECLA: Cantidad de solicitudes de emisión de criterio legal, atendidos.

Representa la cantidad de documentos mediante las cuales se emitieron criterio legal, a solicitud, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

SECL: Cantidad de solicitudes de emisión de criterio legal.

Representa la cantidad de solicitudes de emisión de opinión legal, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.8

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROYECCIÓN DE NORMATIVA (IQCPN)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de proyección de normativa, atendidos en el marco de las funciones y competencias de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS y la Dirección Jurídica - DJ, correspondientes a los procesos y procedimientos que llevan a cabo tanto el SENAPE, como los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, respectivamente.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará la cantidad de normativa proyectada, a solicitud tanto del SENAPE, como de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, indicador que deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: El indicador de proyección de normativa, fue del **100%** durante la gestión 2020, cual demuestra que toda normativa solicitada fue proyectada.

Indicador de Impacto:

IQCPN: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROYECCIÓN DE NORMATIVA

$$\text{IQCPN} = \sum \text{IACPN} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCPN} = (\text{IACPN}_{2021} \times 0,2 + \text{IACPN}_{2022} \times 0,2 + \text{IACPN}_{2023} \times 0,2 + \text{IACPN}_{2024} \times 0,2 + \text{IACPN}_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACPN: Indicador Anual de Cumplimiento de Proyección de Normativa.

Fórmula:

$$\text{IACPN} = \left(\frac{\text{PN}}{\text{PNS}} \right) \times 100 = \boxed{}$$

Donde:

PN: Cantidad de normativa proyectada a solicitud.

Representa la cantidad de documentación normativa emitidas a solicitud, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

PNS: Cantidad de proyección de normativa solicitada.

Representa la cantidad de solicitudes de proyección de normativa, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 16 AEI 02.9

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL POA DE LAS OFICINAS DISTRITALES (IQCPOAOD)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de eficacia en el alcance de los objetivos de gestión por parte de las Oficinas Distritales del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, mediante el desarrollo de las operaciones trazadas cada gestión, utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el nivel de eficacia en operaciones de las Oficinas Distritales del SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: La ejecución de actividades planeadas para la gestión 2020 por parte de las Oficinas Distritales fue del **72.02%**, tomando la meta del 95%, puede calificarse como una gestión muy deficiente.

Indicador de Impacto:

IQCPOAOD: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL POA DE LAS OFICINAS DISTRITALES

$$\text{IQCPOAOD} = \sum \text{IACPOAOD} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCPOAOD} = \left(\text{IACPOAOD}_{2021} \times 0,2 + \text{IACPOAOD}_{2022} \times 0,2 + \text{IACPOAOD}_{2023} \times 0,2 + \text{IACPOAOD}_{2024} \times 0,2 + \text{IACPOAOD}_{2025} \times 0,2 \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACPOAOD: Indicador Anual de Cumplimiento del POA de las Oficinas Distritales

Fórmula:

$$\text{ICAPOAOD} = \left(\frac{\text{EPOAOD}}{\text{POAOD}} \right) \times 100 =$$

Donde:

EPOAOD: Porcentaje de ejecución del POA en Oficinas Distritales.

Representa el grado de avance físico a la ejecución del Programa Operativo Anual, informado por las Oficinas Distritales del SENAPE.

POAOD: POA Programado de las Oficinas Distritales.

Representa el nivel de avance físico proyectado por las Oficinas Distritales del SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 17 AEI 03

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO (IQCTLCCCI)

Indicador de Impacto:

IQCTLCCCI = INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO

Fórmula:

$$\text{IQCTLCCCI} = \text{IAC TLCCCI}_{2021} + \text{IAC TLCCCI}_{2022} + \text{IAC TLCCCI}_{2023} + \text{IAC TLCCCI}_{2024} + \text{IAC TLCCCI}_{2025}$$

CUADRO DE CUMPLIMIENTO ANUAL

$$\text{IAC TLCCCI}_{2021} = (\text{IAC TLCC} \times 0.34 + \text{IAC DVEHC} \times 0.33 + \text{IAC CII} \times 0.33) \times 100 \times 0.2$$

$$\text{IAC TLCCCI}_{2022} = (\text{IAC TLCC} \times 0.34 + \text{IAC DVEHC} \times 0.33 + \text{IAC CII} \times 0.33) \times 100 \times 0.2$$

$$\text{IAC TLCCCI}_{2023} = (\text{IAC TLCC} \times 0.34 + \text{IAC DVEHC} \times 0.33 + \text{IAC CII} \times 0.33) \times 100 \times 0.2$$

$$\text{IAC TLCCCI}_{2024} = (\text{IAC TLCC} \times 0.34 + \text{IAC DVEHC} \times 0.33 + \text{IAC CII} \times 0.33) \times 100 \times 0.2$$

$$\text{IAC TLCCCI}_{2025} = (\text{IAC TLCC} \times 0.34 + \text{IAC DVEHC} \times 0.33 + \text{IAC CII} \times 0.33) \times 100 \times 0.2$$

DETALLE

N°	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1.	IAC TLCCCI	Indicador Anual de Cumplimiento de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Control Interno. (IE)	2021-2025	DAF – TRA, UAI
2.	IAC TLCC	Indicador Anual de Cumplimiento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. (IC)	2021-2025	Dirección Administrativa y Financiera -DAF – Transparencia - TRA
3.	IAC DVEHC	Indicador Anual de Cumplimiento de Atención Oportuna de las Denuncias por Vulneración a la Ética y Presuntos Hechos de Corrupción. (IC)	2021-2025	Dirección Administrativa y Financiera -DAF – Transparencia - TRA
4.	IAC CII	Indicador Anual de Cumplimiento del Control Interno Institucional. (IC)	2021-2025	Unidad de Auditoría interna

Nota: **IE: Indicador Estratégico**, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM.

IC: Indicador Complementario, el resultado de este indicador coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 17 AEI 03.1

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (IQCTLCC)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de actividades desarrolladas por el Área de Transparencia del SENAPE, en Coordinación con la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el nivel de actividades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, desarrolladas por el Área de Transparencia del SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 90%.

Línea Base 2020: Las actividades de Transparencia fueron cumplidas en un **100%** durante la gestión 2020, lo cual puede calificarse como óptimo.

Indicador de Impacto:

IQCTLCC: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

$$\text{IQCTLCC} = \sum \text{IACLCC} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCTLCC} = \left(\frac{\text{IACLCC}_{2021} \times 0,2 + \text{IACLCC}_{2022} \times 0,2 + \text{IACLCC}_{2023} \times 0,2 + \text{IACLCC}_{2024} \times 0,2 + \text{IACLCC}_{2025} \times 0,2}{5} \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACLCC: Indicador Anual de Cumplimiento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Fórmula:

$$\text{IACLCC} = \left(\frac{\text{APT}}{\text{EPT}} \right) \times 100 =$$

Donde:

APT: Actividades realizadas y participación en eventos de transparencia coordinada.

Representa la cantidad de actividades programadas, realizadas por el Área de Transparencia del SENAPE y la cantidad de eventos a las que se coordinaron participar, en coordinación con la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción y otras Entidades Públicas.

EPT: Eventos programados por el SENAPE e invitaciones de eventos de Transparencia.

Representa la cantidad de eventos programados y las invitaciones a las que se asistirá sobre temas de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 90%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 17 AEI 03.2

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS (IQRPC)

Concepto. Este indicador busca mostrar el cumplimiento de la rendición pública de cuentas institucional, garantizando la transparencia en la gestión pública.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende mostrar que se ha cumplido la rendición pública de cuentas de cada gestión.

Línea Base. En la gestión 2015, se llevó adelante las 2 rendiciones de cuentas establecidas por Ley.

Línea Base 2020: Durante la gestión 2020 el indicador alcanzó el **50%**; de las dos actividades de Rendición Pública de Cuentas, sólo se organizó uno, lo cual indica una gestión deficiente.

Indicador de Impacto:

IQRPC: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

$$IQRPC = \sum IACRPC * Ponderación_{(2021-2025)}$$

Formula Desglosada:

$$IQRPC = (IACRPC_{2021} \times 0,2 + IACRPC_{2022} \times 0,2 + IACRPC_{2023} \times 0,2 + IACRPC_{2024} \times 0,2 + IACRPC_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Indicador de Proceso:

IACRPC: Indicador Anual de Cumplimiento a las Rendiciones Públicas de Cuentas

Fórmula:

$$IACRPC = \left(\frac{RPCR}{RPCG} \right) \times 100 =$$

Donde:

RPCR: Rendiciones Públicas de Cuentas Realizadas.

Dato a ser proporcionado por la Unidad y/o Responsable de Transparencia del MEFP y de sus entidades bajo tuición y dependencia, en base a las Rendiciones Públicas de Cuentas realizadas en cada gestión.

RPCG: Rendiciones públicas de Cuentas programadas en la gestión.

Se debe programar por parte de las Unidades y/o Responsables de Transparencia al Menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas cada gestión.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 90%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 17 AEI 03.3

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS POR VULNERACIÓN A LA ÉTICA Y PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN (IQCDVEHC)

Concepto. Este indicador busca mostrar la proporción de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción recibidos por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, derivados a la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende mostrar la eficiencia y transparencia con que se procesan las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción recibidos por el SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 90%.

Línea Base 2020: Durante la gestión 2020, el indicador se situó el **0**; no se registraron denuncias por vulneración a la ética y/o presuntos hechos de corrupción.

Indicador de Impacto:

IQCDVEHC: Indicador quinquenal de cumplimiento a la atención oportuna de las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción

$$\text{IQCDVEHC} = \sum \text{IACDVEHC} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCDVEHC} = (\text{IACDVEHC}_{2021} \times 0,2 + \text{IACDVEHC}_{2022} \times 0,2 + \text{IACDVEHC}_{2023} \times 0,2 + \text{IACDVEHC}_{2024} \times 0,2 + \text{IACDVEHC}_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACDVEHC: Indicador Anual de Cumplimiento de Atención Oportuna de las Denuncias por Vulneración a la Ética y Presuntos Hechos de Corrupción

Fórmula:

$$\text{IACDVEHC} = \left(\frac{\text{DVEHCDUT}}{\text{DVEHCR}} \right) \times 100 =$$

Donde:

DVEHCDUT: Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción derivadas a la Unidad de Transparencia del MEFP.

Representa la cantidad de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción, recibidas por el Área de Transparencia del SENAPE, derivadas a la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

DVEHCR: Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción recibidas.

Representa la cantidad total de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción, recibidas por el Área de Transparencia del SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 90%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEM 17 AEI 03.4

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (IQCCII)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría interna del SENAPE, coordinados con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Contraloría General del Estado.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer el nivel de actividades de control interno, desplegado por la Unidad de Auditoría Interna del SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2015: En la gestión 2020, se cumplieron el **100%** de las auditorías y relevamientos de información programados, lo cual muestra una gestión eficiente.

Indicador de Impacto:

IQCCII: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

$$IQCCII = \sum IACCII \times Ponderación$$

(2021-2025)

Formula Desglosada:

$$IQCCII = (IACCII_{2021} \times 0,2 + IACCII_{2022} \times 0,2 + IACCII_{2023} \times 0,2 + IACCII_{2024} \times 0,2 + IACCII_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACCII: Indicador Anual de Cumplimiento del Control Interno Institucional

Fórmula:

$$IACCII = \left(\frac{AISNPE}{AIPS} \right) \times 100 =$$

Donde:

AISNPE: Auditorías internas realizadas en el SENAPE.

Representa la cantidad de auditoría internas programadas y llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna del SENAPE, en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Contraloría General del Estado.

AIPS: Auditorías internas programadas y no programadas, solicitadas.

Representa la cantidad de auditorías internas programadas y las determinadas en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Contraloría General del Estado.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI SENAPE 01

INDICADOR QUINQUENAL DE LA CALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA DEJURBE (IQCCDBE)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de calidad en el registro de bienes en el sistema de Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, realizadas por las Entidades Públicas habilitadas.

Resultado Esperado. Con este indicador se intenta establecer el nivel de confiabilidad del registro realizado por las Entidades Públicas en la DEJURBE y determinar la calidad de dichos registros, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 50%, ya que los registros son realizados por los responsables de bienes de las diferentes Entidades Públicas habilitadas para el efecto.

Línea Base 2020: Durante la gestión 2020 **No se cumplió** la verificación de la cantidad de bienes registrados en la DEJURBE sin errores.

Indicador de Impacto:

IQCCDBE: INDICADOR QUINQUENAL DE LA CALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA DEJURBE

$$\text{IQCCDBE} = \sum \text{IACCCDBE} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCCDBE} = \left(\frac{\text{IACCCDBE}_{2021} \times 0,2 + \text{IACCCDBE}_{2022} \times 0,2 + \text{IACCCDBE}_{2023} \times 0,2 + \text{IACCCDBE}_{2024} \times 0,2 + \text{IACCCDBE}_{2025} \times 0,2 \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACCCDBE: Indicador Anual de la Calidad de cumplimiento de la DEJURBE.

Fórmula:

$$\text{IACCCDBE} = \left(\frac{\text{BRDBESE}}{\text{BRDBE}} \right) \times 100 =$$

Donde:

BRDBESE: Cantidad de bienes registrados en la DEJURBE sin errores.

Representa la cantidad de bienes registrados en la DEJURBE por parte de los responsables de bienes de las Entidades Públicas habilitadas, los cuales, luego de sometidos al proceso de validación, son observados por contener errores en su registro.

BRDBE: Cantidad de bienes registrados en la DEJURBE.

Representa la cantidad de bienes registrados en la DEJURBE por parte de los responsables de bienes de las Entidades Públicas habilitadas, los cuales, son sometidos al proceso de validación.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 50%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DRP SENAPE 02

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA VALIDACIÓN DE LA DEJURBE (IQCVDDBE)

Concepto. Este indicador expone el nivel de cumplimiento en el proceso de validación a las que se someten en el SENAPE, los documentos remitidos por la Entidades Públicas.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará el nivel de confiabilidad del registro realizado por las Entidades Públicas en la DEJURBE, verificado mediante el proceso de validación, realizado por la Unidad de Control de la Dirección de Registro y Promoción y determinar la calidad de dichos registros, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 90%.

Línea Base 2020: En la gestión 2020 **No se realizó** la validación de la DEJURBE.

Indicador de Impacto:

IQCVDDBE: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA VALIDACIÓN DE LA DEJURBE

$$IQCVDDBE = \sum IACVDDBE \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$IQCVDDBE = (IACVDDBE_{2021} \times 0,2 + IACVDDBE_{2022} \times 0,2 + IACVDDBE_{2023} \times 0,2 + IACVDDBE_{2024} \times 0,2 + IACVDDBE_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de proceso:

IACVDDBE: Indicador Anual de Cumplimiento a la Validación de la DEJURBE.

Fórmula:

$$IACVDDBE = \left(\frac{TDV}{TDR} \right) \times 100 =$$

Donde:

TDV: Cantidad total de documentos validados.

Representa la cantidad total de documentos registrados en la DEJURBE, remitidos a la Dirección de Registro y Promoción del SENAPE por parte de las Entidades Públicas, como sustento del registro realizado, los cuales son sometidos al proceso de validación.

TDR: Cantidad total de documentos remitidos por las Entidades Públicas.

Representa la cantidad total de documentos registrados en la DEJURBE, remitidos a la Dirección de Registro y Promoción del SENAPE por parte de las Entidades Públicas, como sustento del registro realizado.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 90%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DBRAE SENAPE 03

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE RECURSOS GENERADOS (IQCVRG)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento en el proceso de verificación y registro de los depósitos realizados en cuentas del TGN.

Resultado Esperado. Con este indicador mostrará el nivel de verificación y registro de los depósitos realizados en cuentas del TGN, por concepto de generación de recursos por transferencia de bienes y recuperación de activos exigibles, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: En la gestión 2020, el **100%** de los recursos generados para el TGN fueron verificados y registrados.

Indicador de Impacto:

IQCVRG: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE RECURSOS GENERADOS

$$\text{IQCVRG} = \sum \text{IACVRG} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCVRG} = (\text{IACVRG}_{2021} \times 0,2 + \text{IACVRG}_{2022} \times 0,2 + \text{IACVRG}_{2023} \times 0,2 + \text{IACVRG}_{2024} \times 0,2 + \text{IACVRG}_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de proceso:

IACVRG: Indicador Anual de Cumplimiento de Verificación de Recursos Generados.

Fórmula:

$$\text{IACVRG} = \left(\frac{\text{IRV}}{\text{RG}} \right) \times 100 =$$

Donde:

IRV: Ingreso de recursos, verificados.

Representa la cantidad de recursos generados, depositados en cuentas del TGN, por concepto de transferencia de bienes y recuperación de activos exigibles, vía administrativa y/o vía judicial, a nombre de ex entidades o ex Entes Gestores de la Seguridad Social, administradas por el SENAPE por cuenta del TGN y el MEFP, verificados y registrados como ingresos en los registros contables.

RG: Recursos generados para el TGN.

Representa la cantidad de recursos generados, depositados en cuentas del TGN, por concepto de transferencia de bienes y recuperación de activos exigibles, vía administrativa y/o vía judicial, a nombre de ex entidades o ex Entes Gestores de la Seguridad Social, administradas por el SENAPE por cuenta del TGN y el MEFP.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DBRAE SENAPE 04 INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (IQCS)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de organización específica de la documentación bajo custodia de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles - DBRAE, a fin de facilitar su acceso y uso.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará el nivel de ordenamiento, mediante un determinado sistema, de la documentación bajo custodia de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 85%.

Línea Base 2020: La DBRAE reportó que el **100%** de los documentos de esa Dirección fueron sistematizados.

Indicador de Impacto:

IQCS: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

$$IQCS = \sum IACS \times Ponderación$$

(2021-2025)

Formula Desglosada:

$$IQCS = (IACS_{2021} \times 0,2 + IACS_{2022} \times 0,2 + IACS_{2023} \times 0,2 + IACS_{2024} \times 0,2 + IACS_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de proceso:

IACS: Indicador Anual de Cumplimiento a la Sistematización de la Documentación.

Fórmula:

$$IACS = \left(\frac{ODS}{ODP} \right) \times 100 =$$

Donde:

ODS: Ordenamiento de la documentación sistematizada, realizada.

Representa el nivel de sistematización aplicada en la documentación de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, a fin de facilitar su acceso y uso.

ODP: Ordenamiento de la documentación planificada.

Representa el volumen de documentos bajo custodia de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, planificado para su ordenamiento, a fin de facilitar su acceso y uso.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 85%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DBRAE SENAPE 05

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE EX ENTIDADES (IQCLE)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de Liquidación de ex Entidades a cargo de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará el nivel de cumplimiento, por parte de la DBRAE, de la programación y cumplimiento la Liquidación contable y extinción de la Personería Jurídica de las ex Entidades administradas, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: La DBRAE no reportó el inicio del proceso de liquidación de ex Entidades, por lo que el indicador se mantuvo en **0** en la gestión 2020.

Indicador de Impacto:

IQCLE: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE EX ENTIDADES

$$IQCLE = \sum IACLE \times Ponderación$$

(2021-2025)

Formula Desglosada:

$$IQCLB = (IACLE_{2021} \times 0,2 + IACLE_{2022} \times 0,2 + IACLE_{2023} \times 0,2 + IACLE_{2024} \times 0,2 + IACLE_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de proceso:

IACLE: Indicador Anual de Cumplimiento de Liquidación de ex Entidades.

Fórmula:

$$IACLE = \left(\frac{LE}{LEP} \right) \times 100 =$$

Donde:

LE: Liquidación de ex Entidades.

Representa la cantidad de ex Entidades con extinción de Personería Jurídica, gestionada por la DBRAE.

LEP: Liquidación de ex Entidades planificada.

Representa la cantidad de ex Entidades con extinción de Personería Jurídica, programados por la DBRAE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DLEGSS SENAPE 06

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN Y CIERRE DE EX ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (IQCEEFEF)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento a la emisión de Estados Financieros de Gestión y Cierre de ex Entes Gestores de la Seguridad Social planificados, a cargo de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará el nivel de cumplimiento, por parte de la DLEGSS, de la emisión de Estados Financieros de Gestión y Cierre, planeados, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: La DLEGSS reportó que el **100%** de las ex Entidades planificadas para la emisión de Estados Financieros de Gestión y Cierre fueron cumplidas.

Indicador de Impacto:

IQCEEFEF: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN Y CIERRE DE EX ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

$$IQCEEFEF = \sum IACEEFEG \times Ponderación \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$IQCEEFEF = (IACEEFEG_{2021} \times 0,2 + IACEEFEG_{2022} \times 0,2 + IACEEFEG_{2023} \times 0,2 + IACEEFEG_{2024} \times 0,2 + IACEEFEG_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACEEFEG: Indicador Anual de Cumplimiento a la Emisión de Estados Financieros de Gestión y Cierre de ex Entes Gestores de la Seguridad Social.

Fórmula:

$$IACEEFEG = \left(\frac{BGCE}{BGCP} \right) \times 100 =$$

Donde:

BGCE: Estados financieros de gestión y de cierre emitidos.

Representa la cantidad de Estados Financieros de Gestión y Cierre emitidos, planificados por la DLEGSS.

BGCP: Estados financieros de gestión y de cierre planificados.

Representa la cantidad de Estados Financieros de Gestión y Cierre, planificados por la DLEGSS.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 07

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL SIPROJ (IQCASPJ)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento a la actualización del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ, por parte de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS y la Dirección Jurídica - DJ, en los procesos judiciales que les correspondan, respectivamente.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará el nivel de cumplimiento, por parte de la DLEGSS y la DJ, de la actualización de procesos judiciales registrados en el SIPROJ, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 90%.

Línea Base 2020: La base de datos de la DEJURBE fue actualizada en un **90%**, lo cual comparado con la meta del 90%, indica una gestión adecuada.

Indicador de Impacto:

IQCASPJ: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL SIPROJ

$$IQCASPJ = \sum IACASPJ \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$IQCASPJ = \left(\frac{IACASPJ_{2021} \times 0,2 + IACASPJ_{2022} \times 0,2 + IACASPJ_{2023} \times 0,2 + IACASPJ_{2024} \times 0,2 + IACASPJ_{2025} \times 0,2}{5} \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACASPJ: Indicador Anual de Cumplimiento a la actualización del SIPROJ.

Fórmula:

$$IACASPJ = \left(\frac{IPJASPJ}{PJSPJ} \right) \times 100 =$$

Donde:

IPJASPJ: Información de Procesos judiciales a cargo de la DLEGSS y/o DJ, actualizada en el SIPROJ.

Representa la cantidad de procesos judiciales registrados en el Sistema de Procesos, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, y que fueron actualizados, respectivamente.

PJSPJ: Procesos Judiciales registrados en el SIPROJ a cargo de la DLEGSS y/o DJ.

Representa la cantidad de procesos judiciales registrados en el Sistema de Procesos Judiciales, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 90%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DAF SENAPE 08

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (IQCITH)

Concepto. Este indicador busca mostrar el nivel de cumplimiento e implementación de sistemas informáticos requeridos por el Área de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado.

Resultado Esperado. Con indicador se pretende establecer el nivel de implementación de los sistemas informáticos aplicados en el Área de Recursos Humanos en el SENAPE, el cual deberá estar en un porcentaje mayor o igual a 90%.

Línea Base 2020: Este indicador se sitúa en **50%** para la gestión 2020, comparado con la meta del 90%, puede calificarse como un indicador deficiente.

Indicador de Impacto:

IQCITH: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

$$IQCITA = \sum IACITH \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$IQCITH = (IACITH_{2021} \times 0,2 + IACITH_{2022} \times 0,2 + IACITH_{2023} \times 0,2 + IACITH_{2024} \times 0,2 + IACITH_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACITH: Indicador Anual de Cumplimiento a la Integración del Talento Humano

Fórmula:

$$IACITH = \left(\frac{PSAPA}{PSAP} \right) \times 100 =$$

Donde:

PSAPA: Cantidad de Procesos del Sistema de Administración de Personal Automatizados.

Es la cantidad de sistemas de Administración de Personal automatizados, que permitan mejorar los procesos del Área de Recursos Humanos del SENAPE.

PSAP: Cantidad de Procesos del Sistema de Administración de Personal.

Es la cantidad de sistemas de Administración de Personal, que permiten desarrollar los procesos del Área de Recursos Humanos del SENAPE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 09

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO AL SANEAMIENTO DE BIENES (IQCSB)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento al saneamiento de bienes, atendidos por la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS y la Dirección Jurídica - DJ, correspondientes a los bienes que se administran tanto el SENAPE, como los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, respectivamente.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará el nivel de cumplimiento, por parte de la DLEGSS y la DJ, del saneamiento de bienes que les correspondan, tanto al SENAPE, como a los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, respectivamente, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: El cumplimiento al saneamiento de bienes fue reportado en **100%**, lo cual muestra que todos los trámites de saneamiento planificados, fueron atendidos.

Indicador de Impacto:

IQCSB: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO AL SANEAMIENTO DE BIENES

$$\text{IQCSB} = \sum \text{IACSB} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCSB} = \left(\text{IACSB}_{2021} \times 0,2 + \text{IACSB}_{2022} \times 0,2 + \text{IACSB}_{2023} \times 0,2 + \text{IACSB}_{2024} \times 0,2 + \text{IACSB}_{2025} \times 0,2 \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACSB: Indicador Anual de Cumplimiento al Saneamiento de Bienes.

Fórmula:

$$\text{IACSB} = \left(\frac{\text{SBA}}{\text{SBP}} \right) \times 100 =$$

Donde:

SBA: Trámites de saneamiento a cargo de la DLEGSS y/o DJ, atendidos.

Representa la cantidad de bienes que se planificaron para su saneamiento y que fueron atendidas, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

SBP: Trámites de saneamiento a cargo de la DLEGSS y/o DJ, planificados.

Representa la cantidad de bienes que se planificaron para su saneamiento, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 10

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EMISIÓN DE CRITERIO LEGAL (IQCCL)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de emisión de criterio legal, atendidos en el marco de las funciones y competencias de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS y la Dirección Jurídica - DJ, correspondientes a los procesos y procedimientos que llevan a cabo tanto el SENAPE, como los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, respectivamente.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará la cantidad de documentos mediante los cuales emitieron opinión legal, tanto a usuarios internos y externos solicitantes, tanto del SENAPE, como de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, indicador que deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: El Área Legal reportó que todas las solicitudes de emisión de criterio legal fueron atendidas en la gestión 2020, por lo que este indicador muestra el **100%**

Indicador de Impacto:

IQCCL: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EMISIÓN DE CRITERIO LEGAL

$$IQCCL = \sum_{(2021-2025)} IACCL \times Ponderación$$

Formula Desglosada:

$$IQCCL = (IACCL_{2021} \times 0,2 + IACCL_{2022} \times 0,2 + IACCL_{2023} \times 0,2 + IACCL_{2024} \times 0,2 + IACCL_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Donde:

IACCL: Indicador Anual de Cumplimiento de Emisión de Criterio Legal.

Fórmula:

$$IACCL = \left(\frac{ECLA}{ECL} \right) \times 100 =$$

Donde:

ECLA: Cantidad de solicitudes de emisión de criterio legal, atendidos.

Representa la cantidad de documentos mediante los cuales se emitieron criterio legal, a solicitud, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

ECL: Cantidad de solicitudes de emisión de criterio legal.

Representa la cantidad de solicitudes de emisión de opinión legal, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DLEGSS DJ SENAPE 11

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROYECCIÓN DE NORMATIVA (IQCPN)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de proyección de normativa, atendidos en el marco de las funciones y competencias de la Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social - DLEGSS y la Dirección Jurídica - DJ, correspondientes a los procesos y procedimientos que llevan a cabo tanto el SENAPE, como los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, respectivamente.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará la cantidad de normativa proyectada, a solicitud tanto del SENAPE, como de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, indicador que deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: El indicador muestra el **100%** cumplido durante la gestión 2020, lo cual indica que todas las solicitudes de proyección de normativa fueron atendidas.

Indicador de Impacto:

IQCPN: INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE PROYECCIÓN DE NORMATIVA

$$\text{IQCPN} = \sum \text{IACPN} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCPN} = \left(\frac{\text{IACPN}_{2021} \times 0,2 + \text{IACPN}_{2022} \times 0,2 + \text{IACPN}_{2023} \times 0,2 + \text{IACPN}_{2024} \times 0,2 + \text{IACPN}_{2025} \times 0,2}{5} \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACPN: Indicador Anual de Cumplimiento de Proyección de Normativa.

Fórmula:

$$\text{IACPN} = \left(\frac{\text{PN}}{\text{PNS}} \right) \times 100 =$$

Donde:

PN: Cantidad de normativa proyectada a solicitud.

Representa la cantidad de documentación normativa emitidas a solicitud, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

PNS: Cantidad de proyección de normativa solicitada.

Representa la cantidad de solicitudes de proyección de normativa, correspondientes tanto a la DLEGSS, como a la DJ, respectivamente.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI DLEGSS SENAPE 12

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE CARTERA (IQCRC)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento a la reconstrucción de la Cartera de cuentas por Cobrar de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, que fueron planificados.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará el nivel de reconstrucción de Cartera de Cuentas por Cobrar de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, coordinados y planificados, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: La reconstrucción de Cartera durante la gestión 2020, fue cumplida en **100%**, lo cual muestra una gestión eficiente.

Indicador de Impacto:

IQCRC = INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE CARTERA

$$\text{IQCRC} = \sum \text{IACRC} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCRC} = (\text{IACRC}_{2021} \times 0,2 + \text{IACRC}_{2022} \times 0,2 + \text{IACRC}_{2023} \times 0,2 + \text{IACRC}_{2024} \times 0,2 + \text{IACRC}_{2025} \times 0,2) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACRC: Indicador Anual de Cumplimiento a la Reconstrucción de Cartera.

Fórmula:

$$\text{IACRC} = \left(\frac{\text{RCE}}{\text{RCP}} \right) \times 100 =$$

Donde:

RCE: Reconstrucción de cartera efectuada.

Representa la cantidad de carpetas reconstruidas, de la Cartera de Cuentas por Cobrar de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, que se planificaron para su reconstrucción.

RCP: Reconstrucción de cartera planificada.

Representa la cantidad de carpetas de la Cartera de Cuentas por Cobrar de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, que se planificaron para su reconstrucción.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO AEI UAI SENAPE 13

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EVALUACIONES (IQCE)

Concepto. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento a las evaluaciones de gestión tanto de aquellas que se programaron como de aquellas que no se programaron y aquellas que se solicitaron expresamente, coordinadas tanto con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y finanzas Públicas – UAI-MEFP, como con la Contraloría General del Estado – CGE, por parte de la Unidad de Auditoría Interna del SENAPE.

Resultado Esperado. Con este indicador se mostrará el nivel de cumplimiento de las evaluaciones tanto programadas como no programadas, solicitadas, el cual deberá alcanzar un porcentaje mayor o igual a 95%.

Línea Base 2020: La Unidad de Auditoría Interna cumplió el **100%** de las evaluaciones programadas, lo cual muestra una gestión óptima.

Indicador de Impacto:

IQCE = INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO DE EVALUACIONES

$$\text{IQCE} = \sum \text{IACE} \times \text{Ponderación} \quad (2021-2025)$$

Formula Desglosada:

$$\text{IQCE} = \left(\text{IACE}_{2021} \times 0,2 + \text{IACE}_{2022} \times 0,2 + \text{IACE}_{2023} \times 0,2 + \text{IACE}_{2024} \times 0,2 + \text{IACE}_{2025} \times 0,2 \right) \times 100$$

Pond = Ponderación ajustada a cada gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80%; 2025=100%

Indicador de Proceso:

IACE: Indicador Anual de Cumplimiento de Evaluaciones.

Fórmula:

$$\text{IACE} = \left(\frac{\text{ER}}{\text{EPNPS}} \right) \times 100 =$$

Donde:

ER: Evaluaciones realizadas en el SENAPE.

Representa la cantidad informes de Auditoría, respecto a evaluaciones realizadas en el SENAPE, tanto las programadas, no programadas y las solicitadas, coordinadas con la UAI-MEFP como con la CGE.

EPNPS: Evaluaciones programadas y no programadas, solicitadas.

Representa la cantidad informes de Auditoría, respecto a evaluaciones programadas, no programadas y las solicitadas, a ser desarrolladas en el SENAPE, coordinadas con la UAI-MEFP como con la CGE.

Nota: Si el valor del indicador es mayor o igual a 95%, tendrá una calificación de 100%, si es menor, la calificación se dará mediante una relación de proporciones con valores menores a esta cifra.

ANEXO Presupuesto AEM AEI SENAPE consolidado

Tabla 8: Presupuesto Quinquenal por Acción Estratégica Institucional – SENAPE
(En Bolivianos)

Responsable	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total Presupuesto
Dirección de Registro y Promoción	1,854,656.66	1,991,382.00	2,051,123.00	2,112,656.00	2,176,035.00	10,185,852.66
Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles	3,006,405.89	2,657,874.00	2,737,610.00	2,819,738.00	2,904,330.00	14,125,957.89
Dirección de Liquidación de ex Entes Gestores de la Seguridad Social	5,477,990.97	4,522,234.00	4,657,901.00	4,797,638.00	4,941,567.00	24,397,330.97
Sub total Presupuesto AEM 1 AEI 1	10,339,053.51	9,171,490.00	9,446,634.00	9,730,032.00	10,021,932.00	48,709,141.51
Dirección Administrativa y Financiera - DAF	3,469,350.09	5,412,914.00	5,575,301.00	5,742,560.00	5,914,836.00	26,114,961.09
Dirección Jurídica - DJ	1,941,208.74	2,116,871.00	2,180,377.00	2,245,788.00	2,313,161.00	10,797,405.74
Oficinas Distritales	2,795,118.49	2,848,126.00	2,933,569.00	3,021,576.00	3,112,223.00	14,710,612.49
Sub total Presupuesto AEM 16 AEI 2	8,205,677.33	10,377,911.00	10,689,247.00	11,009,924.00	11,340,220.00	51,622,979.33
DAF, Transparencia	184,214.36	5,700.00	5,871.00	6,047.00	6,228.00	208,060.36
Unidad de Auditoría Interna - UAI	2,116,891.79	1,290,736.00	1,329,458.00	1,369,341.00	1,410,421.00	7,516,847.79
Sub total Presupuesto AEM 17 AEI 3	2,301,106.16	1,296,436.00	1,335,329.00	1,375,388.00	1,416,649.00	7,724,908.16
TOTAL PRESUPUESTO SENAPE	20,845,837.00	20,845,837.00	21,471,210.00	22,115,344.00	22,778,801.00	108,057,029.00



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

ANEXO Matriz de Planificación PEI SENAPE 2021 -2025

SECTOR	Pilar	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	
Sector Público	1	2	1.1	1.1.1	1.1.1.2	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado	Dirección de Registro y Promoción - DGR	AEM1 SENAPE1	Se cuenta con el registro efectivo de los bienes del Estado	Registrar el patrimonio del Estado, llevando a cabo eventos de capacitación en inscripción y actualización de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJUBE, para alcanzar un registro eficiente por parte de las Entidades Públicas, generar normativa para la actualización y disposición de bienes y recuperación de activos de las entidades a su vez del TOB y MEF y procurar con el tema de las entidades accionadas, para la generación de recursos a favor del TOB.	Indicador Estratégico de Cumplimiento a la Declaración Jurada de Bienes del Estado	Entidades Públicas que presentaron la DEJUBE finalizada en el año / Entidades Públicas habilitadas para realizar la DEJUBE	97.3%	Cumplimiento de la DEJUBE finalizada al menos del 95%	
	2	1	1.1	1.1.1	1.1.1.2	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado	Dirección de Recuperación de Bienes y Recuperación de Activos Ingresivos - DRAZ		Se han generado y verificado la generación de Recursos a favor del TOB	Indicador Complementario de Generación de Recursos Para el TOB	Regresos de recursos generados, verificados / Recursos generados para el TOB	\$64,178,824.10 verificados en el 100%	Recursos generados, verificados en el 100%		
	3						Dirección de Liquidación de Actos Ingresivos - DLAISOS								
Sector Público	11	7	7.1	7.1.2	7.1.2.1	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado	Dirección Administrativa y Financiera - DAF	AEM16 SENAPE2	Se ha alcanzado una administración financiera adecuada y se han alcanzado eficientemente los objetivos propuestos	Apoyar eficientemente en la provisión de insumos y recursos humanos, bienes financieros y tecnológicos en coordinación con las áreas organizacionales del SENAPE y cumplir con los objetivos establecidos en el plan estratégico institucional, mejorando y cambiando la gestión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos de las áreas administrativas y financieras del SENAPE, cumpliendo los procedimientos establecidos por norma, y apoyar en el desarrollo de actividades de las Direcciones del SENAPE, desde las Oficinas Descentralizadas, de acuerdo a directrices emitidas por la Oficina Central.	Indicador de cumplimiento de ejecución del POA del SENAPE / POA Programado del SENAPE	Avance físico institucional / Avance financiero institucional	Eficiencia de ejecución del POA del SENAPE / POA Programado del SENAPE	Eficiencia al menos del 90%	
	12						Dirección Jurídica - DJ								
							Oficinas Descentralizadas								
Sector Público	11	7	7	7.1.2	7.1.2.1	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado	Unidad de Auditoría Interna - UAI	AEM17 SENAPE3	- Se han coordinado y llevado a cabo actividades para la revisión pública de cuentas por parte del SENAPE, consolidando una gestión transparente. - Han sido derivados a la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las quejas y denuncias recibidas. - Se han llevado a cabo las auditorías programadas, consolidando el control interno institucional.	Coordinar con el MEF la programación e implementación de acciones para promover la transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información, dirigidos a los servidores públicos del SENAPE, a los usuarios de nuestros servicios y a la población en general, incrementando el grado de cumplimiento y eficacia de los instrumentos de control incorporados en los sistemas de administración	Indicador de cumplimiento de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Control Interno	1 Audiencia de Rendición de Cuentas Pública de Cuentas efectuada	1 Audiencia de Rendición de Cuentas Pública de Cuentas efectuada	1 Audiencia de Rendición de Cuentas Pública de Cuentas efectuada	
	12														
							Transparencia (Anexo)								



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

PEI 2021-2025														
PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN						CATEGORIA PROGRAMATICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)
2021	2022	2023	2024	2025			Dpto.	Región	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO			
305.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	30%	SIIP, SIGEP	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	Dir. Adm. 06 U. E. 06 Programa 13 Proyecto 0000 Actividad 06 Actividad 07 Actividad 10 Fuente 10 Org. Finan. 111	10.19 MM	
805,114,276.86 Recursos generados, verificados en 300%	Recursos generados, verificados en 100%	Recursos generados, verificados en 300%	Recursos generados, verificados en 100%	Recursos generados, verificados en 300%			Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	14.13 MM		
Eficiencia al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución presupuestal al al menos de 90%	Eficiencia al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución presupuestal al al menos de 90%	Eficiencia al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución presupuestal al al menos de 90%	Eficiencia al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución presupuestal al al menos de 90%	Eficiencia al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución física al menos del 90% Ejecución presupuestal al al menos de 90%			Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	24.40 MM		
													Dir. Adm. 06 U. E. 06 Programa 13 Proyecto 0000 Actividad 06 Actividad 07 Actividad 10 Fuente 10 Org. Finan. 111	26.11 MM
													Dir. Adm. 06 U. E. 06 Programa 13 Proyecto 0000 Actividad 06 Actividad 07 Actividad 10 Fuente 10 Org. Finan. 111	10.80 MM
													Dir. Adm. 06 U. E. 06 Programa 13 Proyecto 0000 Actividad 06 Actividad 07 Actividad 10 Fuente 10 Org. Finan. 111	14.71 MM
Al menos 2 Audencias de Atención Pública de Cuentas efectuadas 100% de equidad y democracia recibidas, remitidas a la Unidad de Transparencia del IMTP	Al menos 2 Audencias de Atención Pública de Cuentas efectuadas 100% de equidad y democracia recibidas, remitidas a la Unidad de Transparencia del IMTP	Al menos 2 Audencias de Atención Pública de Cuentas efectuadas 100% de equidad y democracia recibidas, remitidas a la Unidad de Transparencia del IMTP	Al menos 2 Audencias de Atención Pública de Cuentas efectuadas 100% de equidad y democracia recibidas, remitidas a la Unidad de Transparencia del IMTP	Al menos 2 Audencias de Atención Pública de Cuentas efectuadas 100% de equidad y democracia recibidas, remitidas a la Unidad de Transparencia del IMTP	20%	SIIP, SIGEP	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	Dir. Adm. 06 U. E. 06 Programa 13 Proyecto 0000 Actividad 06 Actividad 07 Actividad 10 Fuente 10 Org. Finan. 111	0.21 MM	
100% de las Auditorías programadas y ejecutadas y remitidas a las Entidades de Control	100% de las Auditorías programadas y ejecutadas y remitidas a las Entidades de Control	100% de las Auditorías programadas y ejecutadas y remitidas a las Entidades de Control	100% de las Auditorías programadas y ejecutadas y remitidas a las Entidades de Control	100% de las Auditorías programadas y ejecutadas y remitidas a las Entidades de Control			Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	Org. Finan. 111	7.52 MM	



Plan Estratégico Institucional SENAPE 2021-2025

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS											
GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
1,854,656.66	1,991,382.00	2,051,123.00	2,112,656.00	2,176,035.00	10,185,852.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3,006,403.89	2,657,874.00	2,737,610.00	2,819,738.00	2,904,330.00	14,125,957.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5,477,990.97	4,322,234.00	4,657,901.00	4,797,638.00	4,941,567.00	24,397,330.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3,469,350.09	5,412,914.00	5,575,301.00	5,742,560.00	5,914,836.00	26,114,961.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,941,208.74	2,116,871.00	2,180,377.00	2,245,788.00	2,313,161.00	10,797,405.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2,795,118.49	2,848,126.00	2,933,569.00	3,021,576.00	3,112,223.00	14,710,612.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184,214.30	5,700.00	5,871.00	6,047.00	6,228.00	208,060.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2,116,891.79	1,290,736.00	1,329,458.00	1,369,341.00	1,410,421.00	7,516,847.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00